

Comentarios de la quincena bursátil

EN esta quincena bursátil no se ha operado ninguna alteración especial en la marcha de las cotizaciones. Escasez de negocio y dinero a la expectativa de la solución que haya de darse a los diferentes y muy graves problemas que España tiene planteados en los presentes momentos.

A pesar de esta paralización de negocio, los cambios, en general, marcan un fondo de firmeza, si bien al fin de la etapa parecía observarse una ligera tendencia a debilitarse. En valores de crédito, los Bancos de España e Hipotecarios ganan terreno en importancia. Se repite la historia: en toda crisis o colapso de la economía nacional, estos dos Bancos logran sus mejores beneficios.

En industriales, los Tabacos, Fénix y Rif ganan terreno, mantienen una orientación firme y son de la preferencia del mercado. Especialmente este úl-

timo, gana cambios porque se especula al considerarle valor internacional por sus mercados de negocio y a la vista de lo que pueda suceder con el cambio de nuestra moneda nacional.

La Bolsa se preocupa en estos momentos de la solución que hayan de tener algunos de los problemas que embargan la atención del Gobierno. Se habla de una nueva emisión de Tesoros que, aparte las necesidades de Tesorería, habrán de comprender la posibilidad de tener que acudir al extranjero para adquirir la diferencia en baja que este año presenta la cosecha cerealista. La decisión que ha de tomarse en relación con el cambio de la peseta es otro motivo de preocupación de todos. El presupuesto, la balanza comercial y la de pagos serán las determinantes que marcarán el rumbo de nuestra actuación monetaria. Y otras circunstancias que previamente han de tener solución, pues sin ello no podrá ser estimado el

problema en toda su importancia y seguridad.

Otro problema de gran envergadura es el que se refiere a los ferrocarriles. El decreto recientemente publicado señala los principios de una intervención eficaz en las Compañías ferroviarias; pero esto, por sí solo, no es suficiente. Se trata de un problema que hay que atacar a fondo, y mucho más en los momentos presentes, en que a las Compañías y al Estado se les han planteado unas peticiones que, en el fondo, no representan sino la necesidad de un remedio radical para acabar con el estado de cosas que supone un negocio que siempre tiene abierto crédito del Estado para cubrir una administración desdichada y un concepto arcaico de la función que deben ejercer las Empresas ferroviarias en el desenvolvimiento de la economía nacional.

VICENTE DE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	5 junio 1936	20 junio 1936		5 junio 1936	20 junio 1936
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	73,75	73,75	Banco de España.....	460	485
Exterior 4 por 100, serie A.....	91,60	91,75	— Hipotecario.....	215	232
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	81,50	81	— Hispano Americano.....	180	180
— 5 por 100, 1920, serie A.....	»	»	— Español de Crédito.....	215	205
— 5 por 100, 1917, — A.....	»	»	— Central.....	80	80
— 5 por 100, 1926, — A.....	99,70	100	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	99,75	100	Tabacos.....	197	209,50
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	89,75	89	Petróleos.....	141	142
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	93	93	Unión y Fénix.....	582	635
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	89,50	89,75	Felgueras.....	23	24,25
— 3 por 100, 1928, — — A.....	76,25	76	Alcoholeras.....	99,50	100
— 5 por 100, 1929, — — A.....	99,75	100,10	Altos Hornos.....	59	60
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	97	98	Azucareras.....	35	35
— 4 1/2 por 100.....	89,75	90	Explosivos.....	413	418
Valores municipales.			Guindos.....	161	156
Empréstito 1868 (Erlanger).....	124	123	Petrolillos.....	25,25	30
Expropiaciones Interior.....	95	95	Rif, portador.....	337	342
Villa de Madrid, 1914.....	76,50	76,50	Eléctricas y tracción.		
— — — 1918.....	75	75,50	Mengemor.....	116	118
Empréstito de 1923.....	80,50	81	Chade.....	451	471
Villa de Madrid, 1931.....	91	92,50	Cooperativa Electra.....	134,50	135
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	94	99
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	84,50	84,75	Hidroeléctrica Española.....	151	152,50
Idem id. id., 6 por 100.....	90,25	90,65	Telefónica Nacional, preferentes.....	113	114,50
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	110,50	110	— ordinarias.....	127,50	130
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	84,50	85,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	56,50	56
— — — 5 por 100.....	90,50	90,75	— Norte.....	70	68
— — — 5 1/2 por 100.....	94,25	94,50	Metropolitano.....	116	117
— — — 6 por 100.....	101,50	101,35	Tranvías.....	90,50	92

EL CONTROL OBRERO

VII

EN resumen, pretende intervenir en todo lo que en la fábrica es de interés obrero. Por tanto, el obrero está interesado de alguna forma en todo el funcionamiento de la fábrica en que se halla ocupado; no hay nada que deje de influir en su suerte; ni los métodos de trabajo que aliviarán o recargarán su esfuerzo, ni la propia marcha de los asuntos, que tendrá una acción tan directa sobre su salario o la estabilidad de su empleo. No obstante, todo lo que pueda estipular en los diversos aspectos no será verdaderamente eficaz sino a condición de que, por los medios apropiados, pueda asegurar su constante aplicación.

Añadamos que a la aplicación del convenio colectivo se une, entremezclándose, la aplicación, en la fábrica, de las leyes obreras, reglamentos y la costumbre, conjunto de cosas que forma el derecho en materia de contrato de trabajo. No se diga que esto corresponde a los hombres prudentes (institución que funciona en Bélgica), ya que éstos no examinan más que los casos individuales que se plantean ante ellos. No pueden preocuparse por la forma en que se adaptará cada detalle del funcionamiento de la fábrica a estas prescripciones. Todo esto se halla estrechamente unido a la aplicación de los convenios para poderse reparar en la práctica. De ello tiene que nacer la idea que aconseje emplear los mismos procedimientos para resolver todas las dificultades análogas. De ahí que se haya propuesto dar el nombre de convenio colectivo al conjunto de prescripciones que obligan a patronos y obreros en sus relaciones recíprocas, cualesquiera que sean, por su origen, legales, de costumbre o simplemente convencionales. En este sentido emplea Merrheim esta expresión en los interesantes trabajos publicados por la Federación francesa de los metales sobre el control obrero.

Así, pues, el convenio colectivo, tanto en su sentido restringido como en el más amplio, es un texto jurídico cada vez más complejo, que no puede aplicarse sino mediante una jurisprudencia

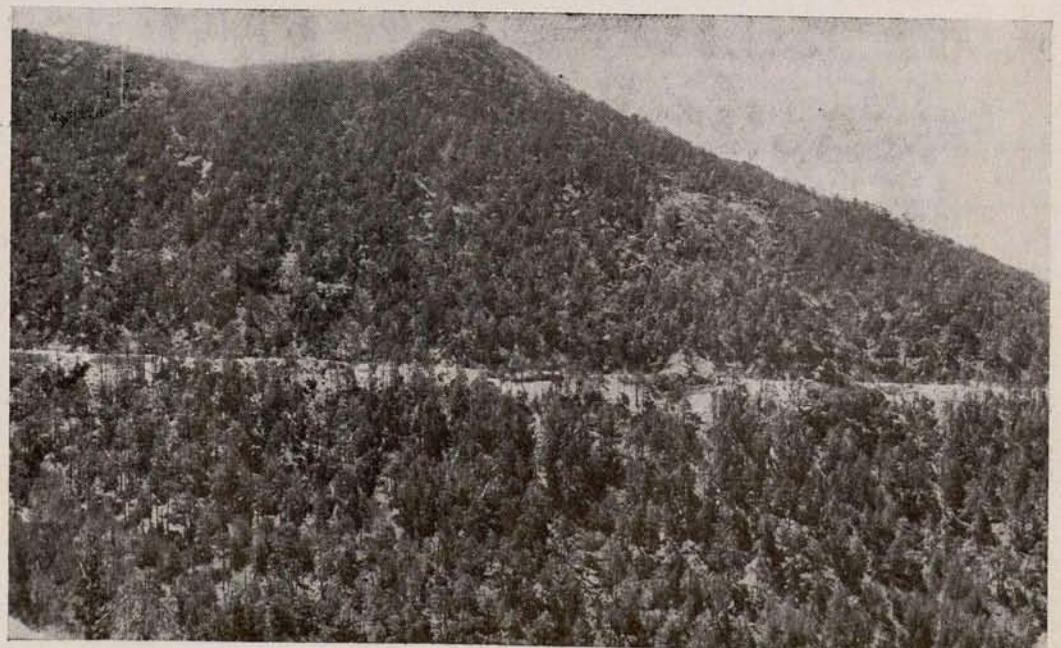
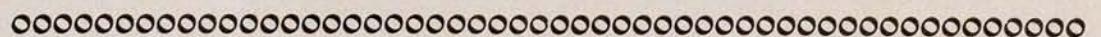
que se halla siempre en período de formación. Jurisprudencia que no se forma bien si su elaboración no se confía a hombres especializados en la materia y los representantes de la dirección y del personal no se hallan en condiciones de discutir acerca de cada caso y de negociar un acuerdo que produzca una solución.

Los Sindicatos han creado en muchos sitios un cuerpo de delegados encargados, en primer término, de esta tarea. Se les designa en Bélgica con el nombre común de delegados de taller.

Sus funciones son complicadas. No pienso enumerarlas aquí, ya que aquellos a quienes se dirige este informe los conocen bien. Pero conviene recordar, porque es de importancia para la continuación de este trabajo, que el delegado no es simplemente mandatario de un grupo en el taller, sino el de todo el Sindicato. Representa a sus camaradas en determinadas asambleas; defiende sus deseos y reivindicaciones; asegura, por su mediación, su participación más activa en la dirección de conjunto; pero sigue las directivas decretadas en nombre de todos y recibe instrucciones de los organismos cen-

trales. Cuando interviene cerca de la dirección lo hace conforme a la voluntad del Sindicato y habla en nombre del mismo. Lo más frecuente será que si el asunto es de importancia, el delegado se halle auxiliado por otro funcionario obrero. De todas formas, mientras ejecute fielmente su mandato se encontrará apoyado por la fuerza de la organización. Bajo la dirección sindical es como se ha concertado y se ejerce, en cada establecimiento, el control de cumplimiento del convenio colectivo.

Conviene hacer constar que el carácter mixto del delegado, responsable a la vez ante un grupo limitado y ante el conjunto del Sindicato, ha dado lugar en diferentes países a serias dificultades. Bastará recordar los ocurridos en algunos Sindicatos ingleses. Este es un problema delicado de la organización obrera, especialmente delicado porque encierra todo lo referente a centralismo y localismo. Esto no afecta sino en forma muy indirecta al tema que estoy tratando, y, por otra parte, siendo evidentes las ventajas que un centralismo razonable produce en Bélgica, considero inútil entablar aquí una discusión sobre el tema. Nadie duda, por otro lado, que un convenio colectivo debe



Una vista del trazado de la nueva carretera de la Sierra,

ser obra de todos los trabajadores organizados de una industria o de un grupo de industrias y no de los obreros de un solo patrono tratando exclusivamente con éste.

En cuanto a la aplicación, es evidente que tiene innumerables inconvenientes el que no se haga de conjunto, obrando cada fábrica por su propia cuenta. Ciertamente que la multiplicidad de casos que se presentan en los diversos lugares de trabajo y la variedad propia de las condiciones de cada fábrica hacen imprescindible una amplitud en las iniciativas locales. Pero existiría un verdadero peligro para la organización sindical si los delegados o los que ocupasen dicho puesto en un régimen distinto quisieran romper las estrechas relaciones que les unen a las centrales y se convirtiesen, en cierto modo, en elementos independientes de ellas.

Con la preocupación de evitar esto es como hay que examinar todas las soluciones nuevas en materia de control obrero.

* * *

La intervención del delegado en la

aplicación del convenio puede producirse en formas muy distintas. Tan pronto se hallan regulados sus derechos por el propio convenio como solamente por la práctica. En unos sitios el patrono se presta voluntariamente a atenderle y en otros pone mil obstáculos a su actividad. Lo mismo actúa aisladamente el delegado que en asamblea con todos sus compañeros o una representación de los mismos. Igualmente intervienen las organizaciones sindicales únicamente cuando está a punto de producirse un conflicto como su intervención es metódica y constante. El patrono puede hacerse representar por delegados suyos o formar una verdadera Comisión paritaria, con o sin recurso, a un arbitraje neutro en casos determinados. Pueden constituirse Comisiones para el examen de puntos especiales. También puede producirse el caso de que estas Comisiones, habiendo sido creadas por iniciativa del Sindicato o de sus representantes, no presenten, sin embargo, un carácter exclusivamente sindical. El estudio de todas estas formas de control obrero que se producen entre nosotros, como en el extranjero, en un número cada vez

mayor de industrias, formaría la parte más importante de este informe si pudiese pretender que fuera completo. Por ello me limitaré a insistir brevemente sobre la importancia de estas conquistas parciales que se van multiplicando. Es necesario que nos esforcemos mediante la acción sindical en desarrollar los medios de control que nos son precisos. Obrando de este modo prepararemos, lo más eficazmente posible, la reforma legislativa y estaremos en mejores condiciones de precisar todas las modalidades. Nada enseña como la experiencia, y para triunfar hace falta, generalmente, haber ensayado más de una vez.

Los Consejos de fábrica o Empresa, tal como se han organizado en numerosos países en estos últimos años, no constituyen, en suma, más que el desarrollo de las instituciones de tipo sindical. Las diferencias es que se presentan bajo nuevas formas establecidas por la ley.

Algunos camaradas a quienes se ha preguntado si la intervención del legislador era útil en esta materia han expresado su temor de que fuera peligrosa. Yo la considero útil; pero no



Paseo de la
Castellana, 14
MADRID

SERVICIOS DE CORREOS MARÍTIMOS, RÁPIDOS Y DE LUJO

Línea rápida gran exprés de lujo BARCELONA-CADIZ-CANARIAS:

Salida de Barcelona, los sábados, a las 12 horas; de Cádiz, los lunes, a las 15 horas.
De Tenerife para Cádiz, los viernes, a las 24 horas.

Líneas PENINSULA-CANARIAS:

Salidas quincenales de Barcelona, los jueves, y de Bilbao, los jueves también, con escalas en los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cantábrico y Galicia, saliendo de Cádiz para Canarias los jueves y sábados, respectivamente.

Servicios comerciales quincenales MALAGA-ALICANTE-CANARIAS y SEVILLA-CADIZ-CANARIAS:

Billetes de IDA Y VUELTA, a precios reducidos, valaderos por SEIS MESES, en las líneas a CANARIAS y viceversa.

Línea rápida de gran lujo BARCELONA-PALMA DE MALLORCA:

Salidas de Barcelona y Palma, todos los días, excepto los domingos, a las 21 horas.

Servicios regulares entre TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE y PALMA DE MALLORCA y entre BARCELONA y MAHON.

Servicio rápido mensual BARCELONA-FERNANDO FOO (Guinea española):

Salida de Barcelona el 17 de cada mes; de Valencia, el 18, y el 20, de Cádiz, con escalas en CANARIAS, SANTA ISABEL, SAN CARLOS, BATA, KOGO y RIO BENITO.

Servicio BARCELONA-ALICANTE-ORAN-MELILLA-VILLA ALHUCEMAS-CEUTA:

Salida de Barcelona, los domingos, a las 8 horas; de Alicante, los lunes, a las 16 horas.

Servicios diarios ALJECIRAS-CEUTA, MALAGA-MELILLA y ALJECIRAS-TANGER.

Informes y pasaje en todas las delegaciones y consignaciones de la Compañía y principales agencias de viajes del mundo.

quiero disimular el peligro que podría presentar una ley mal hecha. No conviene marchar por el nuevo camino emprendido después de la guerra por muchos trabajadores sin haber asegurado bien los pasos a dar. Porque la experiencia que ahora adquirimos es tan preciosa es por lo que se necesita estar exactamente informados sobre la obtenida en el extranjero. Pero no es fácil recibir informaciones precisas, pues la mayoría de las leyes sobre los Consejos de fábrica son relativamente recientes y su aplicación ha sido, con frecuencia, parcial y muy imperfecta. Hasta hace muy poco no han aparecido los primeros informes sobre los resultados obtenidos.

Una ley es útil porque solamente ella puede dar un carácter general a la institución. Los Sindicatos triunfan al establecer sus organismos de control en algunos puntos; pero no pueden sino raramente, como lo han hecho los ferroviarios y los mineros, instaurarlos en todas partes. Industrias enteras escapan a su acción y en la mayoría de las otras son numerosas las Empresas que quedan al margen. ¿No debe intervenir la ley para generalizar el sistema implantado por la iniciativa de las organizaciones obreras en un plano más reducido? A falta de una ley el ejemplo de los establecimientos refractarios al movimiento continuaría ejerciendo su influencia sobre las fábricas que ya se hubieran prestado, por lo que la reforma viviría en precario, pudiendo bastar una crisis para provocar su anulación. Es más difícil volver sobre un voto parlamentario que sobre un acuerdo de carácter menos solemne.

No es porque la ley los haya instituido por lo que los Consejos de fábrica cambiarán de espíritu haciéndose más «reformistas» o más «revolucionarios». Su espíritu dependerá del de sus electores. Pero su valor dependerá, en gran parte, del sistema por el que hayan sido elegidos, de la naturaleza exacta de sus atribuciones y de los esfuerzos que hagan los Sindicatos por conservar su dirección. Será preciso, pues, vigilar—y muy atentamente—el que la ley se haga en forma que dé, en este triple aspecto, el máximo de garantías.

A) *Elección.*— Debe ser reconocido el derecho electoral a todos los trabajadores de uno y otro sexo que tengan una edad suficiente. Yo entiendo por trabajador cualquiera que esté unido al patrono por un contrato de trabajo o de empleo. El proyecto de la Comisión sindical, estando en esto de acuerdo con la ley alemana, fija la edad en los

FRANCISCO PORTILLO

APAREJADOR TITULAR Y CONTRATISTA DE OBRAS

*Pavimentos
Contratas
en general
Fábrica de
losetas hi-
dráulicas*

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 38

Teléfono 40869

MADRID



dieciocho años, y yo no veo la necesidad de elevarla. [La representación proporcional se halla arraigada en nuestras costumbres, tanto en elecciones de orden político como económico, para que pueda ser puesta en discusión. Por último, el proyecto reserva a las organizaciones sindicales el derecho de presentación, punto esencial sobre el que es necesario insistir.

Esta disposición está conforme con la tendencia actual en materia de representación obrera; son los Sindicatos los que delegan en las Comisiones paritarias y de hecho están representados en las Comisiones gubernamentales. Un texto legal de una alta autoridad internacional les confiere el derecho exclusivo de representar a los obreros de los diversos países en la Conferencia general y en el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Y cuando se piensa que por su intermedio se ejerce toda la acción obrera, que de esta forma la acción es real y fructífera, que la organización ha hecho salir al proletariado del estado de impotencia en que se hallaba sumido desde hacía tanto tiempo, se ve que querer alejar los Sindicatos de estas elecciones sería disminuir, cuando no destruir, su valor.

Puede objetarse en vano que la mayoría de los Sindicatos no tienen personalidad civil, que la ley los ignora y no puede reconocerles, por tanto, derecho alguno. Los Sindicatos existen, y ésta es la forma más regular y legal,

en virtud de nuestro derecho constitucional de asociación. Decir que la ley los ignora porque la administración no los ha registrado, es igual que pretender que el Estado ignore a sus ciudadanos y no pueda reconocerles derecho alguno en países como los Estados Unidos, por ejemplo, donde no existe nada análogo a nuestros registros de población. Por otra parte, el Sindicato es un objeto de derecho que el Tribunal Internacional de Justicia ha reconocido hasta el punto de señalar cuál era la más representativa entre todas las organizaciones obreras holandesas. No se diga que se trata de una nación extraña, por cuanto el Gobierno belga acepta aplicar el texto en virtud del cual se ha formulado este juicio y el legislador lo ha reconocido al ratificar el Tratado de Versalles.

No sería justo sostener el que reservando únicamente la representación a los Sindicatos se atenta al derecho de los obreros no sindicados, por cuanto nadie les impide entrar en una organización o crear otra si les place. Si no lo hacen, si renuncian al único medio de acción que les puede ser eficaz, a la acción colectiva, ¿qué significaría su intervención en una designación de candidatos que no tiene utilidad sino para hacer más fructífera la acción colectiva? Ya se han visto Sindicatos de los no sindicados.

Si una fracción apreciable del personal de una fábrica quiere obrar separadamente, nadie le impide formar una Asociación, por disparatado que sea su título y su espíritu. Si la Asociación no es puramente ficticia, el derecho de presentación le será reconocido.

Es importante que las elecciones no sean demasiado frecuentes; no es sino al cabo de un cierto tiempo cuando un delegado adquiere toda la experiencia precisa para la mejor ejecución de su mandato. Importa, sin embargo, que los elegidos continúen durante todo el ejercicio de sus funciones representando la opinión de sus mandatarios. Esto podría hacerse dando a los electores un derecho de renovación del Consejo, mediante escrutinio secreto, y fiando una mayoría conveniente, pudiendo efectuarse la votación siempre que fuera pedida por un determinado número de obreros, un tercio por ejemplo, formulando a este respecto una petición escrita y firmada. Para evitar escrutinios inútiles podría estipularse que una vez usado ese derecho no podrá ejercitarse, en caso de fracaso, hasta transcurrido un plazo determinado.

Luis DE BROUCKERE

Compagnie Générale de Construction de Fours

8, Place des Etats-Unis. MONTROUGE (Seine)

Sociedad anónima con 12.900.000 francos

EMPRESA GENERAL

DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FÁBRICAS
PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Patente exclusiva para España de numerosos procedimientos
y sistemas patentados de marcha continua o semicontinua.

VOLUND

Hornos giratorios con parrillas de presecado

WOODALL-DUCKHAM

Hornos de cuba insuflada, de maniobra hidráulica

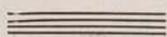
VENIEN

Hornos de parrilla rotativa

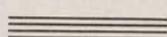
ESTUDIOS ~ PROYECTOS ~ PRESUPUESTOS ~ PLANOS

A PETICIÓN

Seguridad



Higiene



Economía

SUBVENCIONES CULTURALES

A propuesta de nuestro compañero Andrés Saborit, como presidente de la extinguida Junta municipal de Enseñanza (hoy Consejo Especial de Cultura), el Ayuntamiento de Madrid ha concedido las siguientes subvenciones:

Entidades y domicilios.

	Pesetas.		Pesetas.
A la Asociación España Femenina, con domicilio en el paseo de Recoletos, 29	250	A la Agrupación de Izquierda Republicana, con domicilio en la calle Mayor, 6.....	250
A la Asociación Profesional de Artes Decorativas, domiciliada en la calle de Montalbán, 12...	100	Al Comité Liberal del distrito de la Inclusa (Centro Instructivo de Obreros de la Inclusa), domiciliado en la calle de los Abades, 15	250
A la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, con domicilio en la plaza de la Villa, 2	250	A la Sociedad Benéfica Renovación	250
A la Asociación Auxiliar del Niño, domiciliada en la calle de Suro de Quiñones, 5.....	250	Al Centro Instructivo Republicano Radical del distrito del Hospicio, con domicilio en la calle de la Corredera Baja, 20.....	250
A la Asociación de Amigos de la Enseñanza Popular, con domicilio en la calle de Espoz y Mina, número 5	150	A la Sociedad Cultural Recreativa Libertad, domiciliada en la Colonia de Buenavista, calle de Guerrero y Mendoza, 38 y 40...	150
A la Sociedad Fomento de la Colonia Iturbe, domiciliada en la calle de Francisco Lastres, 34 y 36	150	Al Grupo Cultural Excursionista (Círculo Socialista del Puente de Segovia), con domicilio en la calle de Cayo Redón, 5.....	100
Al Centro de Hijos de Madrid, con domicilio en la Puerta del Sol, 11	250	A la Escuela de Aprendices Tipógrafos, con domicilio en la plaza del Dos de Mayo, 2.....	250
A la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, con domicilio en la calle de San Mateo, 15....	250	Al Montepío de Obreros del Nuevo Matadero y Mercado de Ganados de Madrid, con domicilio en la calle de Baltasar Bache-ro, 23	100
Al Grupo Pablo Iglesias, para ayuda de excursiones y con la cooperación de la Agrupación de Padres de Alumnos.....	250	A la Agrupación Española de Padres y Protectores de Anormales y Enfermos Mentales, con domicilio en la calle del Príncipe, 18	150
Al Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, con domicilio en la calle de los Pirineos (final), Dehesa de la Villa.....	250	Al Grupo de Antiguos Maestros Laicos (Federación de Trabajadores de la Enseñanza).....	150
A la Asociación General de Empleados de los Ferrocarriles de España, domiciliada en la calle de Moratín, 10.....	250	Al Hogar Recreativo y Cultural, con domicilio en la calle de López de Hoyos, 137.....	150
A la Asociación Benéfica para socorro de los pobres del distrito de la Inclusa, con domicilio en la calle del Oso, 19.....	250	Al Centro de Cultura del distrito del Hospital, con domicilio en la calle de la Cabeza, 13.....	250
A la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Californias, con domicilio en la calle de California, 20	250	A la Colectividad Artística Anaquinos da Terra, con domicilio en la calle de Tudescos, 1.....	250
A la Sociedad Propiedad Cooperativa, domiciliada en la calle de Iturbe, 27 y 29 (Colonia de la Fuente del Berro).....	150	A la Agrupación Artística Coros Gallegos Rosalía de Castro.....	250
		A la Sociedad Artística Cultural y Deportiva de la Fábrica de la Moneda, con domicilio en el Pasaje de la Alhambra, 1.....	100
		A la Asociación de Sordomudos de Madrid	150
		Al Grupo Santiago Rusiñol (Escuelas Bosque), para ayuda de una excursión	500
		Al Centro Cultural Republicano del Puente de Segovia, con domicilio en el paseo de Extremadura, 11	250
		Al Círculo Republicano Radical del distrito de la Latina, con do-	
		micilio en la calle de las Taber-	
		nillas, 1	250
		A la Asociación Nacional de Culti-	
		cultores, con domicilio en la	
		calle de Serrano, 98.....	100
		A la Escuela nacional de niñas del	
		paseo de Santa María de la Ca-	
		beza, 51, para ayuda de una ex-	
		cursión	100
		A la Biblioteca de la Casa del	
		Pueblo	150
		A la Asociación de Alumnos de	
		la Escuela Elemental del Tra-	
		bajo	150
		A la Sociedad Amigos del Progre-	
		so, con domicilio en la calle de	
		Roso de Luna, 18.....	250
		A la Universidad Popular (F. U.	
		E.), domiciliada en la avenida	
		de Pi y Margall, 7.....	100
		A las Escuelas Federales de la zo-	
		na Sur, con domicilio en la calle	
		del Oso, 19.....	250
		Al Grupo escolar Nicolás Salme-	
		rón	250
		A la Cultural Deportiva Gráfica,	
		domiciliada en la calle de Alca-	
		lá, 134	150
		A la Biblioteca del Grupo Conde	
		de Peñalver	250
		Al Colegio de Sordomudos.....	250
		Al ídem de Ciegos.....	250
		A la graduada de niñas del Gru-	
		po Joaquín Costa, para una ex-	
		cursión	250
		A la Biblioteca del Grupo Nicolás	
		Salmerón	250
		A la ídem del Grupo Claudio Mo-	
		yano	250
		A la Asociación de Padres de Fa-	
		milia del Grupo Joaquín Di-	
		centa	250
		A la Asociación de Amigos de la	
		Escuela del Grupo Marcelo de	
		Usera	250
		A la ídem íd. del Grupo Emilio	
		Castelar	250
		A la ídem íd. del Grupo Menén-	
		dez y Pelayo.....	250
		A la ídem íd. del Grupo Pérez	
		Galdós	250
		A la ídem íd. del Grupo Claudio	
		Moyano	250
		A la ídem de Padres de Alumnos	
		del Grupo Joaquín Costa.....	250
		A la ídem íd. íd. del Grupo To-	
		más Bretón	250
		A la ídem íd. íd. del Grupo Gó-	
		mez de Baquero.....	250
		A la ídem íd. íd. del Grupo Mi-	
		guel de Unamuno.....	250
		A la ídem íd. íd. del Grupo Rosa-	
		rio de Acuña.....	250
		A la ídem íd. íd. del Grupo Giner	
		de los Ríos.....	250

	Pesetas.
A la Asociación de Padres y Protectores del Grupo Tirso de Molina	250
A la ídem de Amigos de la Escuela del Grupo Amador de los Ríos	250
A la Agrupación de Amigos y Padres de Alumnos del Grupo Pablo Iglesias	250
A la Asociación de Amigos de la Escuela del Grupo Joaquín Sorolla	250
A la ídem de Antiguos Alumnos del Grupo Pi y Margall.....	100
A la ídem íd. íd. de' Grupo Jaime Vera	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Cervantes	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Francisco Ruano	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Santiago Rusiñol	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Luis Vives	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Conde de Peñalver.....	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Andrés Manjón	100
A la Asociación de Amigos del Grupo Trasmiera	100
A la ídem íd. íd. del Grupo San Eugenio y San Isidro.....	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Ruiz Jiménez	100
A la ídem íd. íd. de las Escuelas	

	Pesetas.
de Aguirre	100
A la Asociación de Amigos del Colegio de la Paloma.....	100
A la ídem íd. íd. del Colegio de Antonio de Solís.....	100
A la ídem de Padres de Alumnos de la Escuela de la calle de Isabel González, 2.....	250
Al Círculo Socialista del Puente de Segovia, con domicilio en el paseo de Extremadura, 35.....	250
Al ídem íd. del Oeste, con domicilio en la calle de Solares, 2.....	250

	Pesetas.
Al Círculo Socialista del Soroeste, con domicilio en la calle de Francisco Mora, 26	250
Al ídem íd. de Cuatro Caminos, con domicilio en la calle de Goiri, 32	250
Al ídem íd. de Hospital-Inclusa, con domicilio en la calle de Embajadores	250
Al ídem íd. del Barrio de Bilbao.	250
Al ídem íd. del Pacífico, domiciliado en la calle del Pacífico, 62... ..	250
Al ídem íd. de Buenavista.....	250
Al ídem íd. de Latina-Inclusa, con domicilio en la calle del Rollo, 2	250
Al ídem íd. del Sur, con domicilio en la calle de Valencia, 5.....	250
Al ídem íd. del Norte, con domicilio en la calle de Malasaña, 5... ..	250
A la Asociación de Antiguos Alumnos del Grupo Beatriz Galindo.	250
A la Agrupación de Escuelas Laicas Obreras de Madrid, con domicilio en la calle de Piamonte, 2	250
A la ídem de Mujeres Republicanas de Izquierda, con domicilio en la calle de la Palma, 50.....	250
Para arreglo de material y otras necesidades del Grupo Tomás Bretón	350
Total.....	19.600

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL

Precios de suscripción:

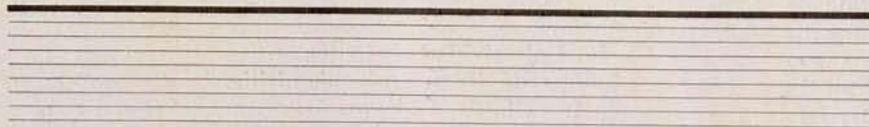
Trimestre.....	7,50 ptas.
Semestre.....	14 -
Año	24 -

Gonzalo de Córdoba, 14

Tel. 46661

Compañía Mecanográfica

Guillermo Truniger, S. A.



BALMES, 7

BARCELONA

La red de evacuación y la estación depuradora de aguas residuarias de Madrid

II

Sistema empleado para la depuración de las aguas residuarias de Madrid

LA depuración de las aguas residuarias urbanas tiene por objeto:

1.º Separar las materias en suspensión para evitar depósitos de lodos a lo largo del cauce y para clarificar así las aguas tratadas.

2.º Impedir que las aguas ya clarificadas puedan entrar en putrefacción y darles un aspecto límpido, separando para ello las materias en disolución coloidal y mineralizando o estabilizando las materias orgánicas que quedan.

3.º Destruir los gérmenes patógenos que pudieran producir infecciones en los usuarios de las aguas del río o de los productos regados o lavados con ellas.

4.º Tratar las materias que se han separado del agua (lodos), para poderlas evacuar fácilmente y para impedir su putrefacción posterior.

Los métodos hoy existentes para lograr estos objetivos son numerosos, especialmente en lo referente a los puntos segundo y tercero, pudiendo en conjunto clasificarse en métodos naturales y artificiales. Los primeros no utilizan más que los fenómenos naturales de oxidación por extensión del agua sobre una gran superficie en que se cultivan productos especiales que no puedan ser injeridos en crudo (*épardage* o riego agrícola), o bien la filtración de las aguas por el terreno debidamente dispuesto (filtración natural). Aunque estos métodos parecen a primera vista los más sencillos y económicos, no sucede así en realidad por las enormes cantidades de terreno necesarias, la complejidad de su organización y la dificultad de mantener las condiciones higiénicas debidas, hasta tal punto que pueden producir precisamente aquellos trastornos sanitarios que se trata de evitar con la depuración. No tiene, por

lo tanto, nada de extraño que se estén haciendo los proyectos necesarios para sustituir por una depuración por lodos activos los campos de *épardage* de París, que constituían la instalación más clásica e importante de depuración por este sistema, y que son hoy el origen de un problema sanitario de gran envergadura para los alrededores de París.

Los métodos artificiales resuelven el punto primero por medio de instalaciones de separación de gruesos, de arenas, de grasas y de lodos. Las instalaciones de separación de gruesos se hacen por rejillas o tamices de formas muy diversas, y su necesidad proviene de las dificultades o atascos que los cuerpos gruesos podrían producir en las tuberías o instalaciones subsiguientes. Los areneros tienen por objeto separar las arenas y cuerpos pesados de pequeño tamaño, que podrían deteriorar y corroer las bombas y tuberías posteriores, consistiendo en cámaras de sedimentación rápida, en las que por la velocidad de las aguas y el reducido tiempo de detención se evita que sedimente la materia orgánica en cantidad apreciable. Las cámaras de grasas son necesarias para separar las grasas emulsionadas, que podrían impedir o dificultar el tratamiento correspondiente a los puntos segundo y tercero,

y para recoger las que arrastren las aguas por flotación. Consisten esencialmente en una cámara en que se inyecta aire comprimido, que actúa de demulsionador, y una serie de pantallas que separan las grasas que se acumulan en la superficie. Para separar las materias orgánicas y minerales en suspensión fina (lodos frescos) se utilizan tanques de sedimentación, en donde se detienen las aguas durante un tiempo que varía de una a tres horas, procurando que la velocidad del agua en el tanque sea pequeñísima. En estas condiciones se depositan en el fondo las materias en suspensión en forma de lodos o lodos que contienen una gran cantidad de agua, los cuales son extraídos por diferentes sistemas, según el tipo de tanque de que se trate.

Para lograr los objetivos correspondientes a los puntos segundo y tercero existen varios sistemas, que son los que caracterizan a las estaciones de depuración. Estos sistemas se pueden clasificar en los grupos principales siguientes:

Métodos biológicos:

Filtración por cuerpos porosos aireados.

Lodos activos.

INSTALACION DE DEPURACION POR FILTRO/GOTEANTE/ (PERCOLADOREZ/)

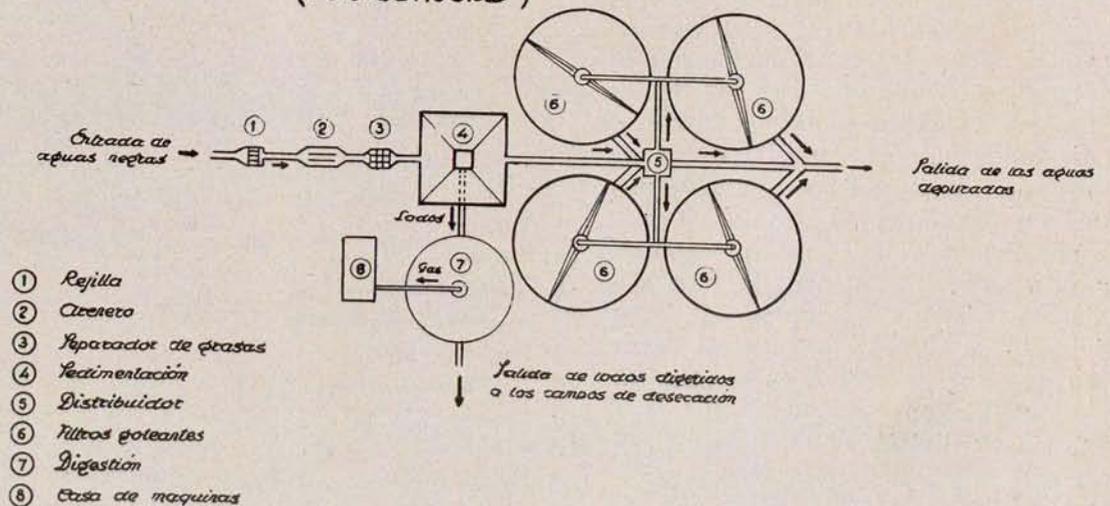


Figura 5.

INSTALACION DE DEPURACION POR LODOS/ACTIVOS

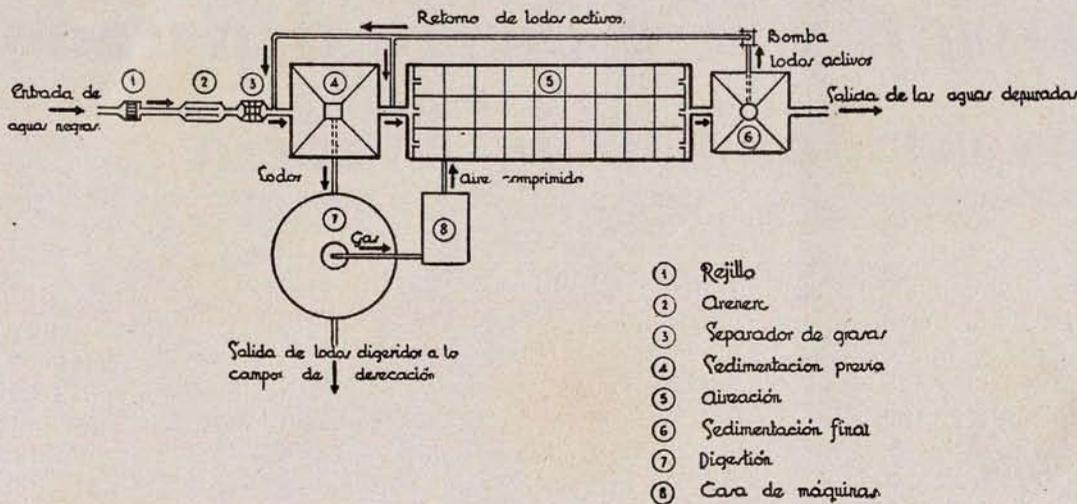


Figura 6.

Métodos químicos:

Precipitación o coagulación.
Cloración.

Métodos eléctricos:

Coagulación eléctrica.
Esterelización eléctrica.

Los métodos biológicos aprovechan la existencia en las aguas negras de algunos de los microorganismos que producen los fenómenos de su depuración natural y los colocan en condiciones apropiadas para su desarrollo rápido, con lo cual se puede lograr en pocas horas lo que naturalmente requeriría varios días. Los microorganismos que para ello conviene desarrollar son bacterias y fermentos oxidantes que absorben el oxígeno del aire y oxidan las sustancias orgánicas que contienen las aguas, venciendo y destruyendo a los demás gérmenes si el medio ambiente se les dispone en condiciones favorables para ello. Entre estos métodos existen dos que son los más empleados, especialmente en las grandes instalaciones, por ser su técnica la más desarrollada y estar sancionados por la práctica. Estos métodos son los de filtros goteantes (filtros percoladores) y los de lodos activos. Consisten ambos en exponer a una fuerte aireación las aguas en presencia de grumos formados por masas gelatinosas que contienen una enorme cantidad de microorganismos aerobios oxidantes en plena actividad. Su diferencia esencial estriba en que en el primero es el agua la que se divide en partículas, que, por efecto de su división, tienen una gran superficie expuesta al aire, y los grumos biológicos están firmes a elementos pétreos o de otra naturaleza, mientras que en el segundo es el aire el

que se inyecta en finas partículas en el interior del agua, manteniéndose los grumos biológicos (lodos activos) en suspensión dentro de ésta. Existen también métodos intermedios entre estos dos, pero son menos utilizados en instalaciones de gran importancia. Los grumos gelatinosos tienen la propiedad de absorber la mayor parte de las sustancias en suspensión coloidal y algunas de las disueltas, aumentando así el *substratum* sobre el que se fijan los elementos biológicos y produciendo una gran depuración en las aguas, que pueden salir del tratamiento completamente límpidas y transparentes. Como los gérmenes patógenos son fácilmente destruidos por oxidación, se logra con estos procedimientos una eliminación de cerca del 98 por 100 de los microorganismos perjudiciales.

Los métodos químicos utilizan la pro-

piedad de coagulación que tienen algunos productos, como la cal, las sales de aluminio y cobre, los compuestos férricos, etc., etc., precipitándose gran parte de las materias coloides en presencia de una disolución de estas sustancias, quedando el agua muy clarificada. La precipitación que se logra con algunas de ellas es tan abundante que hacen muy atractivos a estos sistemas; pero, sin embargo, la depuración obtenida es bastante menor que la correspondiente a los métodos biológicos y la destrucción de gérmenes es muy pequeña. Para lograr una destrucción más completa de éstos se acude a un tratamiento posterior, que suele ser por medio de cloro, gas que, como es sabido, tiene una gran potencia de esterilización y cuyo efecto equivale, en cierto modo, a una oxidación. La precipitación química puede verificarse después de la sedimentación de los lodos frescos o conjuntamente con ella.

Los métodos eléctricos no han logrado todavía una utilización definitiva, estando más bien en período de experimentación, y los sistemas más conocidos se asemejan a los procedimientos químicos, diferenciándose de éstos en que los productos coagulantes o esterilizantes se forman, en el seno mismo de las aguas sometidas al tratamiento, por el paso de corrientes eléctricas, que producen una disolución electrolítica de los electrodos de hierro u otros metales convenientemente dispuestos.

Las materias que se han ido separando a lo largo del tratamiento, cualquiera que éste sea, son de difícil manejo, y parte de ellas pueden entrar en putrefacción al cabo de pocas horas. El cuarto objetivo de las instalaciones depuradoras es hacer manejables e im-

INSTALACION DE DEPURACION POR METODOS QUIMICOS

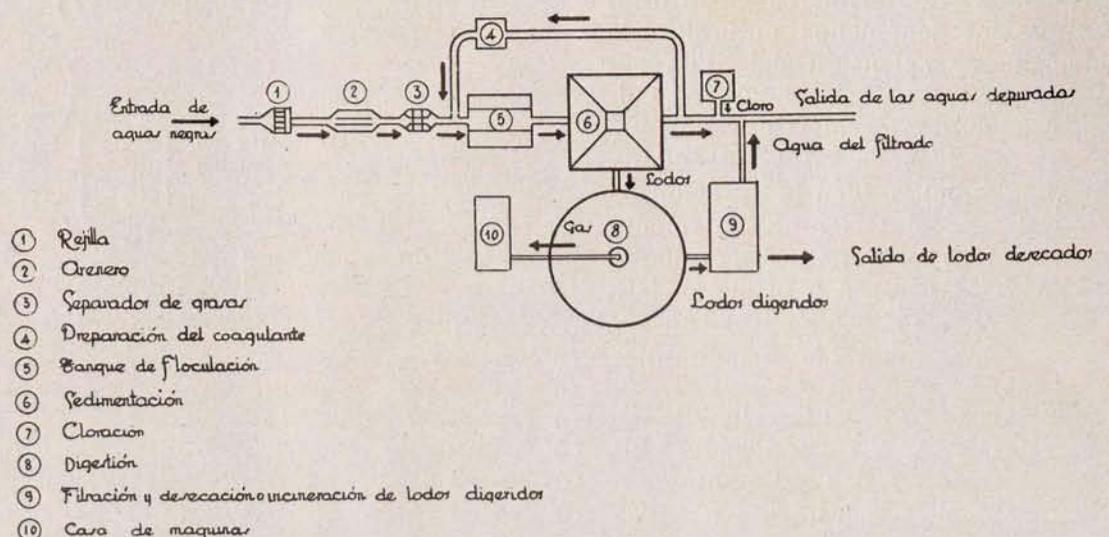


Figura 7.

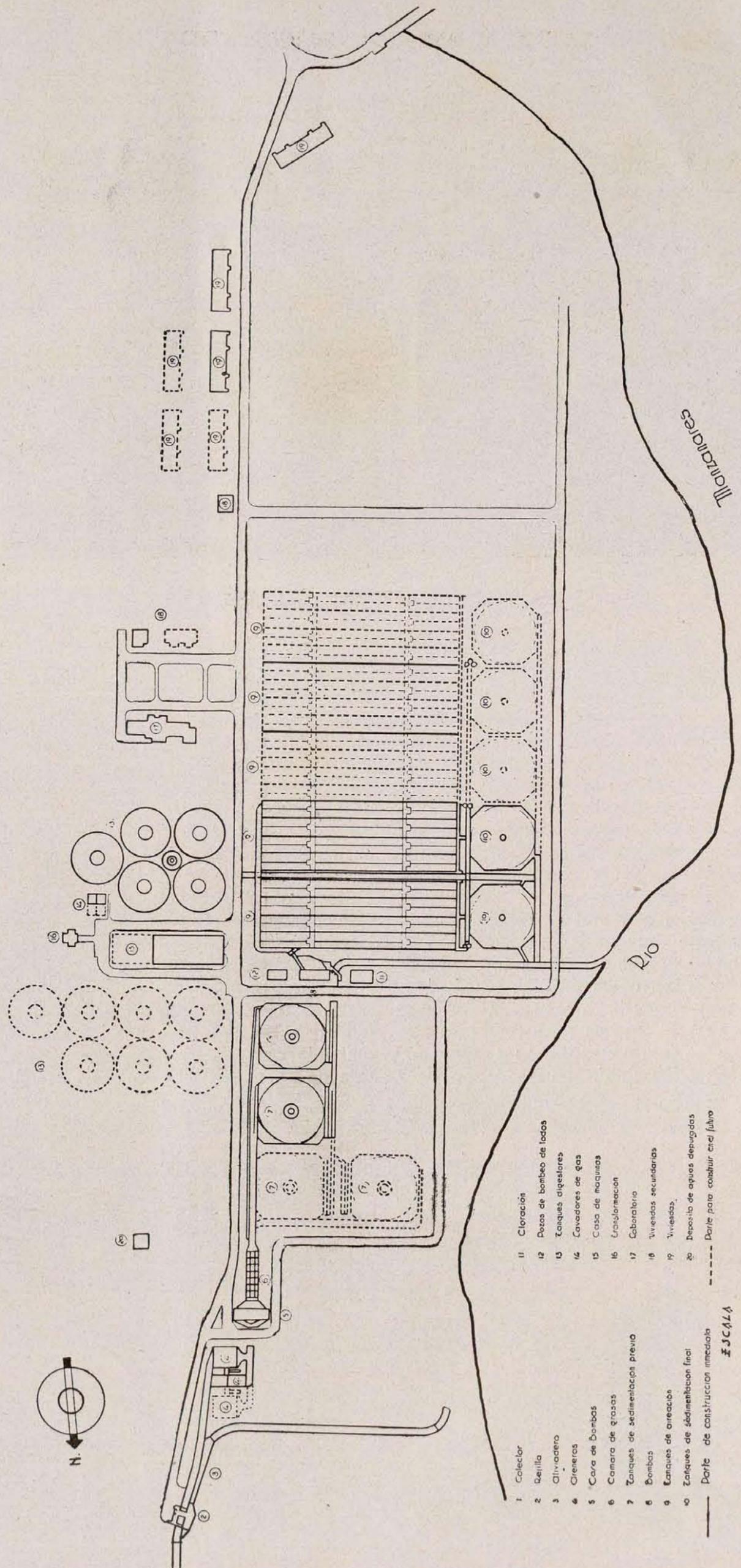
putrescibles estas materias. También para ello existe un gran número de sistemas; pero los más aceptados son: para los gruesos extraídos en la rejilla, su incineración en pequeños hornos; para la arena, su transporte simple, por tratarse ya de material inerte; para las grasas, la incineración o la digestión; para los lodos frescos y los lodos activos, la digestión, el filtrado al vacío y la desecación o incineración.

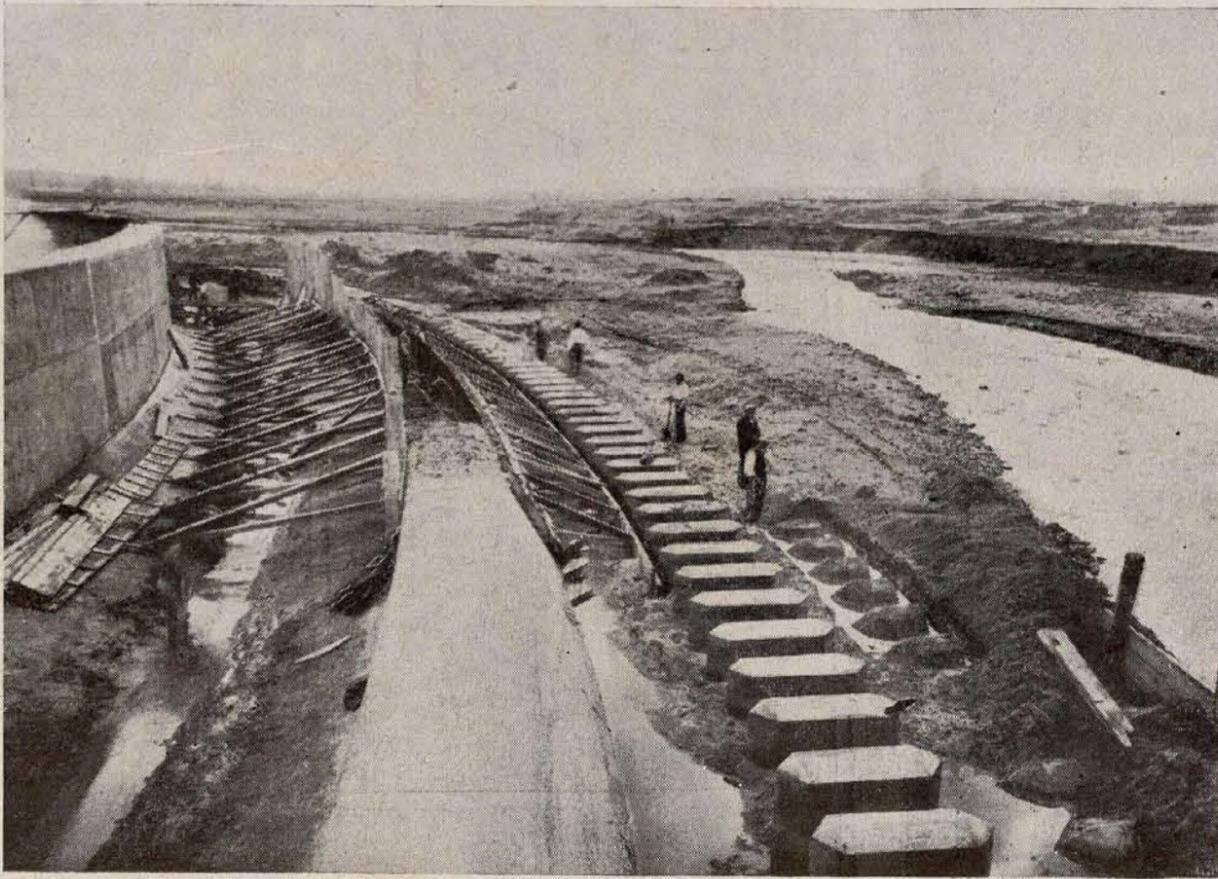
El tratamiento denominado digestión de lodos es un procedimiento biológico que, como el de los lodos activos para las aguas, aprovecha la existencia de microorganismos capaces de producir las acciones convenientes en cada caso. En el de la digestión son las bacterias y fermentos anaerobios, es decir, que proliferan fuera del contacto con el aire, los que se utilizan, en sus especies alcalinas. Las especies anaerobias que se desarrollan en medios ácidos producen la fermentación, bien conocida con el nombre de putrefacción, produciendo olores desagradables e incluso perniciosos y convirtiendo las materias en un magma fluido de muy difícil tratamiento. Las especies anaerobias, que se desarrollan, por el contrario, en medios alcalinos o neutros, producen en los lodos una fermentación denominada metánica, con desprendimiento de gas metano (semejante al gas del alumbrado), y concentrando las materias sólidas, que se mineralizan en gran parte y se hacen así susceptibles de ser secadas al aire fácilmente, sin peligro de putrefacciones ni desprendimiento de olores nauseabundos o perjudiciales. La duración de la fermentación depende de la composición de los lodos y, sobre todo, de la temperatura, pudiendo variar desde quince días hasta cinco o seis meses.

La desecación de los lodos frescos, así como la de los digeridos, puede hacerse también filtrándolos al vacío y tratándolos después en hornos especiales. Modernamente se utiliza también su incineración en algunas instalaciones americanas; pero es difícil que en Europa sea introducido este sistema, debido a la mayor carestía de los combustibles.

Como ilustración gráfica de lo expuesto representamos en las figuras 5, 6 y 7 tres esquemas de instalaciones completas correspon-

Estación Depuradora de Aguas Residuarias de Madrid.





Vista del aliviadero general, en construcción.

dientes a los tres métodos más utilizados en grandes estaciones depuradoras. La primera corresponde a una instalación de filtros goteantes (percoladores). Los filtros consisten en grandes masas de piedras partida, cock, madera, etc., a través de las cuales se introduce el agua por medio de brazos giratorios, que van en la parte superior, cayendo en forma de gotas. El aire se introduce en forma natural por la parte inferior y el agua se recoge en drenes que la conducen al canal de salida. Antes de verterse al curso de agua puede atravesar otro tanque de sedimentación para separar los grumos procedentes de los filtros que pueda arrastrar el agua; otras veces, como en el caso de la figura, no se interpone ningún tanque de sedimentación final.

La figura 6 representa una instalación por lodos activos. Los tanques de aireación están provistos de placas porosas, por las que se inyecta aire a presión, que se mezcla en forma de finas burbujas con el agua y los grumos de los lodos activos. La mezcla de agua y lodos activos pasa a uno o varios tanques de sedimentación final, en cuyo fondo se depositan aquéllos para ser extraídos y enviados de nuevo al tanque de aireación para que produzcan sus efectos depuradores. Como la cantidad de lodos activos va aumentando, es necesario eliminar el exceso según se van formando y enviarlos directamente a los tanques de digestión, o bien a los de sedimentación previa, teniendo este segundo método la ventaja de obtenerlos con menos agua, lo

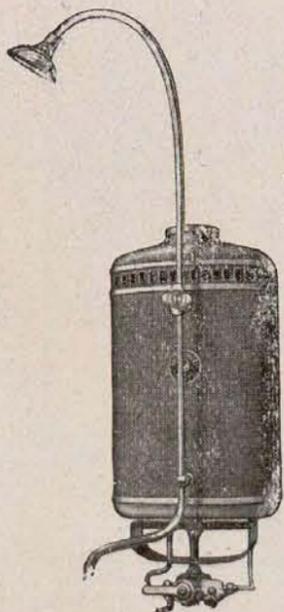
que hace posible disminuir la capacidad de los tanques de digestión.

La figura 7 representa, por último, una instalación de depuración por métodos químicos, no necesitando aclaración alguna su funcionamiento.

Como hemos indicado, hay muchas más combinaciones para lograr la depuración de las aguas negras, y aunque éstas sean las más eficientes, sus elementos pueden adoptar una gran variedad de formas y disposiciones que hacen posible una diversidad muy grande en los detalles de la instalación definitiva.

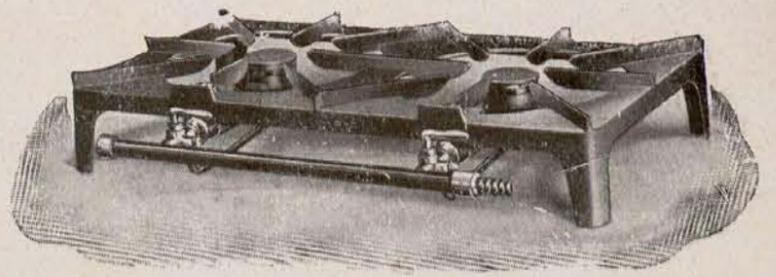
En el caso de Madrid se presentaba, ante todo, la necesidad de escoger uno de los métodos generales. Prescindiendo, desde luego, del riego agrícola o *épandage*, hoy casi abandonado por sus múltiples desventajas, se limitaban las posibilidades a los tres métodos que acabamos de describir en líneas generales. Los sistemas de depuración por métodos químicos resultan inabordables en España, porque el coste de los productos químicos necesarios para el tratamiento de tan gran cantidad de aguas negras (400.000 metros cúbicos al día) haría la explotación extraordinariamente gravosa. Estos métodos se limitan, por ahora, a aquellos países en que los productos químicos se pueden obtener, como residuos industriales, a precio muy bajo, y a aquellas instalaciones en que sea suficiente una depuración parcial no muy elevada.

El método de filtros goteantes o percoladores tiene algunas ventajas frente al de los lodos activos, como son, principalmente, no exigir compresores de aire, con la consiguiente economía en el consumo de energía, y no precisar un control tan riguroso. En cambio, tiene inconvenientes que son de importancia en las grandes estaciones, como, por ejemplo, el mayor espacio



FUNKERS COCINAS A GAS
Calentadores de agua a gas

FUMISTERIA
VALLES
CRUZ, 12 - MADRID



ocupado, el coste de la instalación, superior, aproximadamente, en un tercio al de los lodos activos; la necesidad de renovar el cuerpo de filtros cuando se produce la colmatación de los huecos por el crecimiento de la película gelatinosa, y la dificultad de evitar el desprendimiento de olores desagradables y la abundante proliferación de moscas.

Estos inconvenientes pesan más en el caso de Madrid, por las circunstancias de clima y situación de la estación, que aquellas ventajas, y por eso en los primeros proyectos que se redactaron para acometer la solución del problema por D. José de Lorite en el año 1927 ya se decidía éste a favor del sistema de lodos activos, especialmente después de comprobar los buenos resultados que había dado este método en la pequeña estación de ensayo que a iniciativa suya se construyó en la calle de Méndez Alvaro en el año 1925, la cual trataba un volumen diario de 250 metros cúbicos de aguas negras. Esta estación de ensayo sirvió en los años 1933 a 1935 para verificar la experimentación necesaria para el conocimiento de las características que habían de tener los tanques de lodos activos en construcción para la gran estación definitiva, y ha sido recientemente desmontada para permitir el ensanche de la calle de Méndez Alvaro frente a los Talleres Municipales. Aunque el proyecto citado fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, no fué sacada a concurso su ejecución, y en el año 1930 se vió la necesidad de redactar uno nuevo que se acoplara a los recientes adelantos de la técnica de la depuración, especialmente a la digestión de los lodos. Este nuevo proyecto fué confeccionado por los señores Lorite y Escario, siendo aprobado en la sesión del día 24 de julio de 1931. Pasado a informe de la Comisión central de Sanidad, informó ésta en el sentido de que se limitara el tratamiento al caudal correspondiente a la mitad de la población total futura con-

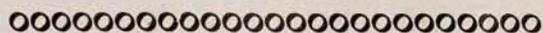


Construcción del colector general.

siderada, que era de 1.200.000 habitantes, o sea a las aguas negras correspondientes a 600.000 habitantes, aplicando el procedimiento de lodos activos a una tercera parte del caudal tratado, y el de cloración, después de los tanques de sedimentación previa, a los dos tercios restantes. El proyecto, acoplado a este informe, fué aprobado de nuevo en sesión del 20 de mayo de 1932, y el concurso adjudicado en 12 de diciembre del mismo año a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, en unión con la casa especializada Dorr Oliver N. V., de La Haya, para el su-

ministro de la maquinaria. El presupuesto total de las obras aprobadas para su ejecución inmediata era de pesetas 8.987.879,83.

Las obras comenzaron por la construcción del colector general, durante la cual se procedió a un estudio sistemático de las características de las aguas negras de Madrid, verificándose numerosos ensayos y análisis que dieron por resultado que las aguas negras madrileñas se apartan bastante en su composición y concentración de las condiciones medias correspondientes a la dotación de agua de 291 litros por persona y día, que eran las que habían servido de base para la redacción del proyecto.



Leed y propagad

EL SOCIALISTA

José M.^a GUTIERREZ PAJARES
Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Madrid.

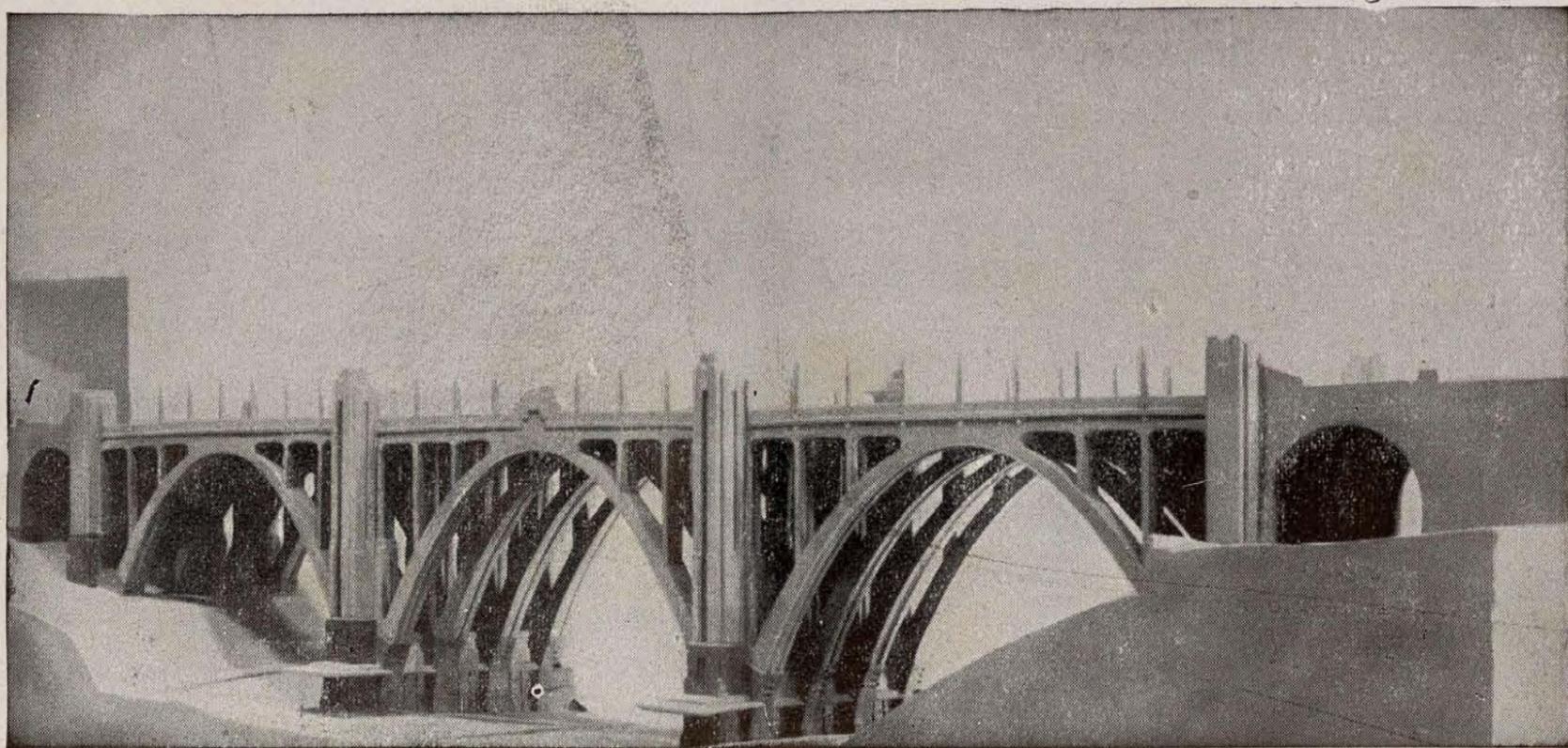


MANGUERAS PARA RIEGO E INCENDIO CASAS TRIPLETORO

MADRID
Claudio Coello, 6

SEVILLA
Acetres, 4

SAN SEBASTIÁN
Nueva, 15

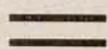


Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.



Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras



Especialidad

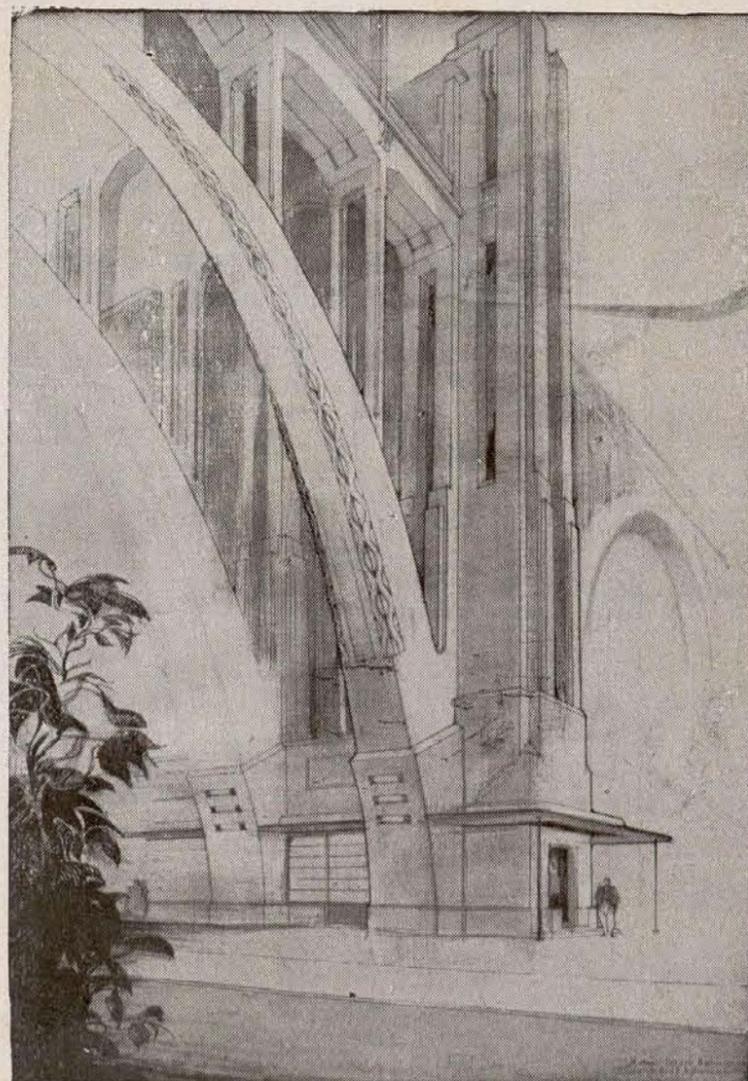
en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873



MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos,

Leyendo libros: Planeamiento de la ciudad y del campo

CON este título acaba de publicarse un excelente e importantísimo libro escrito en inglés por Patrick Abercrombie — una de las más autorizadas personalidades que hoy se ocupan de este asunto — y traducido por el arquitecto de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid Santiago Esteban de la Mora, quien, además de una cuidada versión castellana, nos obsequia con un Apéndice relativo a España.

Siendo el problema del planeamiento y edificación de las ciudades uno de los más importantes que se ponen ante la obligada resolución de los Municipios, no teníamos, sin embargo, en nuestro idioma un verdadero tratado sobre la materia, y he ahí el interesante papel que viene a realizar esta obra de Patrick Abercrombie.

Construir y desenvolver una ciudad es preocupación que viene embargando a los hombres de una manera colectiva desde hace unos cinco mil años. Pero, a pesar del tiempo transcurrido desde entonces, y no obstante la enorme cantidad de ensayos y opiniones expuestas, el problema, por ser eterno y diverso como la propia vida, está sin resolver, y no nos extraña, ya que se trata nada menos que de revisar y perfeccionar a la propia Naturaleza en beneficio y aplicación de los hombres. A este respecto, según Abercrombie, puede decirse que la urbanización aparece cuando el género humano intenta de una manera consciente dar forma a lo que le rodea; y esto ocurre—dice— inmediatamente del llamado pecado original, ya que Abel, más cerca que su hermano de los ideales del Paraíso, se dedica al pastoreo — lo que requiere el mínimo control humano del paisaje—, mientras que Caín se aventuró al cultivo de la tierra, donde se encuentra el origen de la urbanización.

Vemos, por tanto, que si el problema surge individualmente al iniciarse la Humanidad, la preocupación se hace colectiva desde el primer momento en que hay necesidad de constituir un grupo de viviendas, esto es, la ciudad.

Y todo esto, aunque no se quiera,

de una manera fatal, tiene que estar dominado por la propia Naturaleza. Sobre el campo hay que construir, hay que urbanizar, y en seguida nos encontramos ante la imposibilidad de definir dónde acaba la Naturaleza y dónde empieza el artificio humano.

La urbanización es como un ejercicio consciente de combinación y dibujo, y no una cuestión de mero crecimiento; debe ser un artificio que produzca buenos resultados en favor de la población. Por eso la ciudad ha de ser francamente artificial, urbana, en tanto el campo ha de ser rural, natural.

Pero la ciudad y el campo no pueden ser estudiados separadamente. El problema estético es una acción intermedia entre ellos. La urbanización de la ciudad y el campo tiende a ofrecer una mano que sirva de guía para dirigir la evolución natural como consecuencia de un cuidadoso estudio de la ciudad misma y de su relación con el campo. Dicho resultado deberá ser algo más que un hábil trabajo de ingeniería, de higiene o económico: ha de ser un organismo social y un trabajo de arte.

Desgraciadamente, subsiste en la realidad aquel aforismo de Bacon que dice: «El hombre prefiere edificar con suntuosidad antes que cultivar finamente el jardín.» Sin tener en cuenta que la introducción del dibujo de jardín fué acaso la más original idea de la urbanización del Renacimiento.

El planeamiento moderno de las ciudades y el campo no es invención ni de un hombre ni de un lugar; es el resultado de una acción conjunta de experiencias de verdadera cooperación in-

ternacional realizadas en estos últimos cuarenta años.

En la urbanización de nuestros días hay que tener en cuenta como factores de primer orden el aire y el sol. Pero, además, no se pueden olvidar tampoco las cualidades psicológicas de un pueblo cuando se realizan en grande los trabajos del planeamiento ciudadano. Veamos lo que escribe Abercrombie a este respecto: «La urbanización necesita una instrumentación legal, y ésta varía en los distintos países de acuerdo con la forma tradicional de hacer las cosas y con el temperamento nacional. Un país en el cual los alborotadores cuando huyen del bastón de un policía lo hacen a través del espacio libre, siguiendo cuidadosamente los paseos asfaltados, en obediencia a la profusión de letreros con la palabra *verboten*, a pesar de que disminuyen con esto la oportunidad de escapar, es más probable que sea dócil al control legal urbano que una raza insular que se ha nutrido con la doctrina de los derechos individuales y con la persistente e ilusionante idea del hogar.» Y reafirmando este concepto psicológico del autor inglés, su traductor al castellano, en el Apéndice del libro, nos dice: «La característica de lo español es en todos sentidos el individualismo, reflejado en este caso en la completa diversidad de trazados, hasta poder afirmar que cada ciudad es un tipo.»

En consecuencia, sentado que el concepto de urbanización surge al iniciarse la Humanidad, pero que el planeamiento de las ciudades no puede desprenderse de la Naturaleza que las rodea, ni en su aspecto físico ni en el psicológico, llegaremos a la conclusión de explicarnos por qué Madrid, a pesar de tantas tentativas, no ha conseguido tener hasta ahora un acertado y definitivo plan de urbanización: nuestro espíritu individualista, al parecer, nos ha perdido en esto como en otras muchas cosas.

* * *

Planeamiento de la ciudad y del campo ha de ser, sin duda, obra muy consultada como tratado técnico. Su autor

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

La fotografía de la cubierta representa la casa de un agricultor en Saillon (Suiza), de la que es autor nuestro colaborador el arquitecto Alberto Sartoris.

Se trata de un tipo de alojamiento mínimo rural. ¿Cuándo podremos hacer en España cosas semejantes?

distribuye el libro en tres partes, arrancando, como hemos visto en las líneas anteriores, desde los orígenes del problema de la urbanización, en pleno proceso del *laissez faire*, es decir, el período de construir sin plan ni método (como ha ocurrido en Madrid hasta nuestros días). Hace un examen por los campos de la Historia, trayéndonos ejemplos (en copiosos e interesantes grabados) de Egipto, Grecia y Roma, de la Edad Antigua; del Renacimiento, después, y señalando, por último, la aportación de los diferentes países a la urbanización moderna.

La segunda parte está dedicada a la práctica de la urbanización, estudiando los diversos tipos, con sus características, y las circunstancias de su aplicación.

En la parte tercera, sin cesar en el examen de los matices diversos que el problema presenta en cada país, trata del aspecto importantísimo de la relación de la casa con el campo; del planeamiento del campo; del campo como amenidad; de la conservación rural y de su desfiguración.

Se completa esta obra de Abercrombie con una nota bibliográfica de sumo interés para los profesionales.

En cuanto a la labor del traductor he-

mos de decir que si ya merece elogios por el solo hecho de darnos a conocer esta obra en castellano, sobre todo a quienes no somos peritos en la materia, su labor se supera por lo cuidadosamente que está presentada, por la biografía del autor que encabeza el libro y por el Apéndice con que termina, que viene a servirle de complemento o broche, ya que Abercrombie, en sus excursiones por los diversos países, no tiene la menor alusión al nuestro. Y Esteban de la Mora nos ofrece los trazados de ciudades en España, con la obra que nos legaron los griegos y fenicios, romanos y árabes, pasando por el Renacimiento y llegando a nuestros días, con anotación de la legislación vigente en la materia. El Apéndice sabe a poco. En él se halla la síntesis de una interesantísima grande obra.

La personalidad de Santiago Esteban de la Mora, reconocida y apreciada técnicamente como arquitecto de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid, acaba de exaltarse públicamente con dos éxitos profesiona-

oooooooooooooooooooooooooooo

Leed

Fracaso de las Compañías Ferroviarias

les de indiscutible mérito y de gran resonancia: uno, de carácter técnico, literario, que es este de ofrecernos el tratado que en las presentes líneas comentamos; el otro es de realización práctica, ya que es el autor de la parte arquitectónica del admirable monumento que acaba de inaugurarse en el paseo de Rosales de Madrid a la memoria de nuestro gran «abuelo», del Maestro sublime de los trabajadores españoles: de Pablo Iglesias. ¡Qué profundo sentido de urbanismo tiene este homenaje plástico!

Barral como escultor, Quintanilla como pintor y De la Mora como arquitecto han formado una trinidad penetrada en el pleno espíritu de la obra que les fué encomendada, y porque los tres tienen alma socialista, pudieron forjar unidos la hermosa concepción que ha venido a plasmar en piedra la obra social inmensa que realizara aquel formidable educador y conductor de muchedumbres que fué el fundador del Socialismo en España.

A Santiago Esteban de la Mora, como socialista y trabajador inteligente que es, saludo respetuosamente por su labor admirable.

FRANCISCO NUÑEZ TOMAS

ECLIPSE, S. A.

PASEO DE RECOLETOS, 37. TELÉFONO 46510. MADRID

Construcciones de: CARPINTERÍA METÁLICA

oooooooooooooooooooooooooooo

Precios sin competencia en igualdad de calidad. Esta casa, verdaderamente especializada, garantiza todos sus productos e instalaciones. Solicite proyectos y presupuestos. Le haremos un estudio especial para cada caso concreto, sin compromiso alguno.

CUBIERTAS DE CRISTAL

CUBIERTAS DE BANDAS DE COBRE

PISOS Y BÓVEDAS DE CRISTAL

PUERTAS BASCULANTES

AISLANTES DE SONIDO Y TEMPERATURA

ESTRUCTURAS METÁLICAS

REMACHADAS Y ELECTROSOLDADAS

H O P E

ECLIPSE

TECUTA

LUXFER

CONTINUELLE

Las mejoras obreras en Canales del Lozoya

Los empleados y obreros que dependen de Canales del Lozoya solicitaron mejoras de carácter moral y material.

El Consejo de administración, del que forma parte nuestro compañero Saborit, como representante del Municipio madrileño, examinó, con el cariño que merecen, estas peticiones, llegándose a una pronta y favorable solución, condensada en las bases que a continuación publicamos:

Base 1.^a La plantilla que el Jurado mixto especial de los Canales del Lozoya ha de confeccionar para su personal estable o permanente comprenderá a todos los obreros de dicha clase, fijos, que estuviesen trabajando actualmente en los servicios de conservación, explotación y servicios varios. A cada obrero se le proveerá del documento acreditativo de su categoría y función que desempeñe.

EVENTUALES

Base 2.^a Todo obrero eventual empleado en trabajos de conservación que

lleve seis o más meses trabajando en Canales del Lozoya en la fecha de aprobación de estas bases pasará automáticamente a figurar en la plantilla de obreros fijos que se establece en la base anterior. En la misma plantilla ingresarán todos los obreros de igual clase y empleo que estén actualmente trabajando en Canales al cumplir el citado plazo de seis meses.

En lo sucesivo, los obreros eventuales que contrate Canales del Lozoya no tendrán más derechos que los derivados de la legislación social vigente en el instante de la contratación.

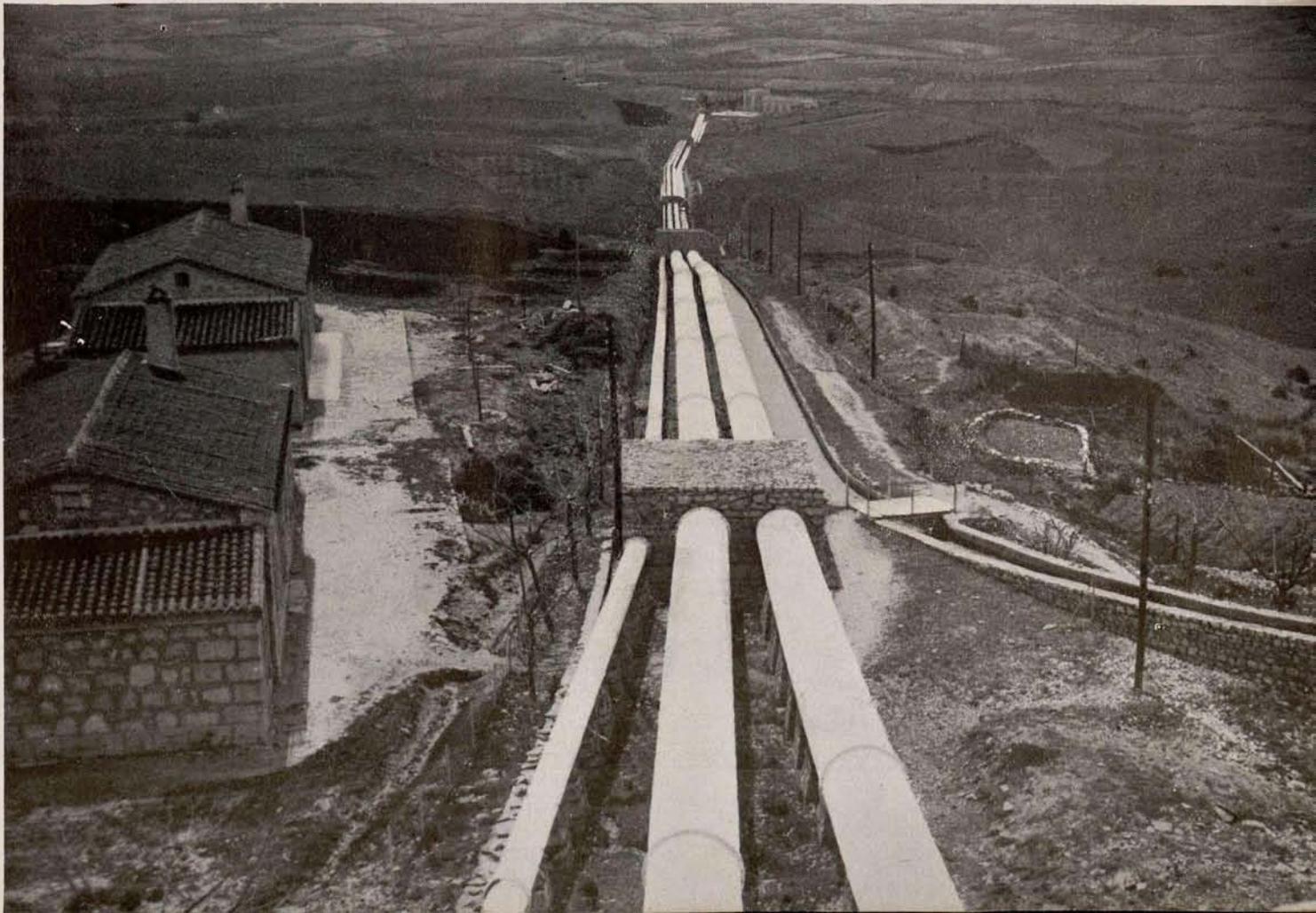
VACANTES

Base 3.^a Todas las vacantes que en la plantilla prevista en la base 1.^a se produzcan y no hayan de ser amortizadas se cubrirán por orden de antigüedad entre los eventuales contratados libremente por los servicios, computándoseles para ello el tiempo que hayan trabajado en Canales del Lozoya en cualquier época, ingresando por el úl-

timo lugar de la categoría inferior. Para cubrir las plazas de eventuales que este paso a la plantilla produjese se tendrá en cuenta a los hijos de los obreros de Canales, dándose preferencia a los huérfanos, si los hubiese, estableciéndose para la admisión de eventuales un doble turno entre los hijos de obreros y los de libre designación por los servicios.

ESCALAFÓN

Base 4.^a La representación obrera y patronal del Jurado mixto especial de los Canales del Lozoya, con la intervención de una Comisión compuesta por obreros, capataces y encargados de servicios, confeccionará un escalafón general clasificando al personal por categorías, teniendo presente como principio fundamental la antigüedad, especialidad y aptitudes de cada uno, situándoles en sus respectivos puestos correspondientes a su oficio, asegurando la estabilidad de cada uno en las diferentes secciones que en la actualidad desempeñan y con los salarios mínimos



Vista del sitio de Torrelaguna, de los Canales del Lozoya, que conduce el agua a la central eléctrica de dicha localidad, de donde parte en conducción directa para Madrid.

que indica el siguiente cuadro. Esta clasificación habrá de hacerse como máximo a los tres meses de vigencia de las presentes bases.

CATEGORÍAS Y SALARIOS

	Pesetas.
1. ^a —Encargados	17
2. ^a —Capataces	15
3. ^a —Oficiales	13
4. ^a —Ayudantes	11,50
5. ^a —Peones en general.....	10
6. ^a —Personal femenino.....	6

En la primera categoría se incluyen encargados de servicio e inspectores de contadores.

En la segunda, capataces, practicantes, fieles y receptor de contadores.

En la tercera, oficiales de distribución, de bocas de riego, albañilería, carpintería, fontaneros, cerrajeros, mecánicos, mecánicos de tomas, autógena, choferes, pintores, relojero, lectores cuadro de máquinas de los distintos servicios, telefonistas, vigilantes de red, de bocas de riego y electricistas y corte de agua de explotación.

A la cuarta categoría pertenecerán ayudantes de distribución, ayudantes de fieles, de bocas de riego, peones manobros del laboratorio de cemento, de contadores y análisis de agua.

En la quinta, ordenanzas, serenos, guardas de jardines y peones en general, según reglamento de régimen interior que se dictará.

En la sexta, personal femenino de limpieza, sin aumento por los turnos de guardia, y pudiéndose reclamar sus servicios para la jornada completa en caso excepcional, y aprendices.

Base 5.^a Todos los obreros afectos a esta plantilla tendrán un aumento anual, como estímulo de antigüedad, de pesetas 0,25 diarias.

ASCENSOS

Base 6.^a Los ascensos de una categoría a otra se efectuarán por orden de antigüedad; pero si el interesado no reuniese la capacidad necesaria para el cargo a desempeñar, le sucederá el más inmediato dentro del mismo servicio; y si en éste no hubiese personal competente, se convocará un concurso con la intervención de todos los servicios. En este concurso no se podrán exigir más conocimientos que los que se estipulen en el reglamento de régimen interior.

Una vez realizado el anterior concurso, si fuere declarado desierto, en aquellos casos que requieran extraordinaria especialización podrá convocarse un nuevo concurso libre.

SERVICIO MILITAR

Base 7.^a Cuando un obrero de la plantilla se ausente de su servicio por exigirle sus deberes militares o porque hubiese sido detenido por actuaciones sociales o políticas, se le reservará su plaza en el escalafón como obrero permanente si no hubiese resolución firme judicial que lo impidiese.

JORNADA DE TRABAJO

Base 8.^a La duración de la jornada de trabajo se regulará por las disposiciones vigentes, adaptando el horario a las necesidades del servicio y estableciendo la jornada continua en todos los trabajos que por su índole lo requieran.

En estas bases se parte de la definición de la jornada normal de ocho horas o semana de cuarenta y ocho horas de trabajo.

En los trabajos que se efectúen en galerías la duración de la jornada será de seis horas, igual que en aquellos subterráneos que sean de continua explotación. Se exceptúan de esta limitación de jornada los recorridos de vigilancia en la conservación y explotación

de galerías subterráneas. Se exceptúan también de dicha limitación aquellos trabajos discontinuos y urgentes con motivo de averías y reparaciones importantes de galerías subterráneas que requieran interrupciones obligadas del servicio de aguas, los cuales se podrán ejecutar con jornada prolongada en el interior; pero en este caso se pagarán tanto las horas ordinarias como las extraordinarias con un recargo especial de un 50 por 100 sobre los tipos normales establecidos por las disposiciones vigentes.

Los obreros que por necesidad de servicio de Canales tengan que trabajar nocturnamente en tareas penosas, averías en la distribución, salidas urgentes a la línea, corta, etc., disfrutará de un plus correspondiente a un 20 por 100 sobre el salario estipulado, sin que dicho plus pueda aplicarse a mayor número de horas que las de la jornada legalmente establecida.

En los demás casos de jornada nocturna, que se especificarán en el reglamento de régimen interior, se abonará únicamente un plus del 10 por 100.

Por jornada nocturna se entenderá cualquier período de trabajo comprendido entre las ocho de la noche y las ocho de la mañana.

Base 9.^a Todos los obreros disfrutará, además del descanso semanal, el anual con percibo de haberes, entendiéndose que de no disfrutarlo dentro del mismo año por imposición de Canales se les abonará en metálico. El permiso se regulará por los años de servicio en la siguiente forma: de uno a diez años, dos semanas; de diez a veinte, tres semanas, y de veinte en adelante, cuatro semanas; además, en todos los casos, los domingos y días festivos inmediatos e intermedios.

Base 10. Fiestas obligatorias son: 1 de enero, 11 de febrero, 12 y 14 de abril, 1 y 15 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 25 de diciembre y aque-

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

llas otras que en cada localidad se establezcan.

ENFERMEDADES Y JUBILACIÓN FORZOSA

Base 11. En caso de enfermedad, debidamente comprobada por Canales del Lozoya, se abonará al enfermo su jornal completo durante la misma; si el enfermo tuviese residencia obligada fuera de lugar servido por médico y farmacia se le proporcionarán ambas asistencias, y si esto no fuera practicable se le abonarán los gastos correspondientes.

Cuando el médico estimase necesario, se le concederá al enfermo permiso para trasladarse al lugar de curación que se indique; si dicho enfermo, una vez dado de alta, quedase en estado delicado, se le empleará en trabajos compatibles con su salud, sin que esto sea obstáculo para postergarle sin derecho a los beneficios que determina la base 5.^a; si los médicos de cabecera y de Canales confirmasen la inutilidad absoluta para el trabajo, se le adjudicará al enfermo un jornal vitalicio del 40 por 100 si llevase la antigüedad de veinte años de servicio; de un 60 por 100 si llevase la de veinticinco, y de un 80 por 100, de treinta y cinco años en adelante, siendo aplicable este régimen de orden económico para la jubilación forzosa a todo el que cumpliera sesenta años de edad y además no estuviese útil para el trabajo. Tanto en uno como en otro caso, el jornal vitalicio no será inferior a cinco pesetas.

Tan pronto como sobre esta base recaiga sanción superior y se determine en consecuencia la plantilla del personal obrero estable, el Consejo de administración de Canales del Lozoya estudiará y propondrá al ministerio de Obras públicas un régimen de derechos pasivos al personal comprendido en la misma. En dicho régimen, si fuese el de Montepío o análogo, la aportación anual de Canales del Lozoya no será inferior a la media de las cuotas que haya abonado por fallecimiento con arreglo a los tipos fijados para los producidos por accidentes del trabajo, según la ley de 23 de agosto de 1926. Continuará, por tanto, en vigor la base 15 de las aprobadas por O. M. de 27 de junio de 1933, hasta la implantación de aquel régimen.

CORRECTIVOS

Base 12. No podrán considerarse como leves las faltas graves, y éstas serán corregidas y sancionadas con la intervención de una Comisión compuesta por partes iguales de representantes de Canales y obreros del mismo servicio.

ÚTILES DE TRABAJO

Base 13. Serán de cuenta de Canales del Lozoya todos los útiles de trabajo, como igualmente un traje de invierno y otro de verano, y asimismo botas de goma y todo aquello que sirve de protección al obrero. Para el personal de brigada, así como el de centrales y talleres, se le darán los trajes azules y «monos» necesarios.

RÉGIMEN DE TRABAJO

Base 14. Las brigadas de distribución se compondrán de un oficial, un ayudante y dos peones; en la sección de bocas de riego, un oficial, un ayudante y un peón; en el corte o restablecimiento de agua y en las manipulaciones de alta tensión habrán de intervenir dos, por lo menos, aunque no ofrecieran peligro alguno.

ESCUELAS

Base 15. Para el personal residente en casas de Canales alejadas de los pueblos proporcionará la Dirección de los mismos los medios de locomoción que les faciliten a los niños su asistencia a las escuelas primarias.

GRATIFICACIONES

Base 16. Todo el personal de Canales afecto a esa plantilla disfrutará, además del sueldo, dos mensualidades extraordinarias en las fechas 1 de cada semestre. Las gratificaciones parte integrante del sueldo no se podrán retirar a los obreros bajo ningún concepto. En caso de que cese un obrero en servicios de Canales, éste cobrará la parte proporcional al tiempo transcurrido desde la última mensualidad cobrada si el cese no es por culpa del obrero.

SALIDAS

Base 17. Si el obrero fuera obligado a pernoctar fuera de su residencia tendrá un plus de un 75 por 100 de su jornal, siempre que no resulte éste inferior a 7,50 pesetas.

PERMANENCIA

Base 18. La estabilidad del personal en general viene supeditada a la permanencia de los servicios con arreglo a los presupuestos autorizados por el ministerio de Obras públicas; pero si por necesarias conveniencias públicas o particulares estos servicios pasaran a la regencia municipal o Empresas particulares, y por este pase del Estado al Ayuntamiento o Empresa hubiese cese

de personal afectado a la plantilla permanente, el Estado le aplicará los beneficios determinados en la base 11.

LOCOMOCIÓN

Base 19. Todo el personal afecto a estos Canales que por el cargo que desempeña tenga que trasladarse de un sitio a otro de la población y por asuntos oficiales, se le adjudicará un plus especial por locomoción. A las brigadas que trabajan en el campo, así como a los demás obreros que tengan que prestar servicio a más de tres kilómetros de la población, será de cuenta de Canales facilitarles medio de locomoción, o en todo caso abonarles los gastos de traslado.

TRASLADOS

Base 20. La Dirección de Canales del Lozoya podrá, cuando necesidades evidentes del servicio lo requieran, trasladar a su personal de un punto a otro, atribuyendo a dicho traslado, cuando no tenga carácter de permanente, las remuneraciones que determina la base 17 como plus de salida.

REVISIÓN DE LAS BASES

Base 21. Estas bases darán principio a regir el día 1 de marzo de 1936, pudiendo ser revisadas en 1 de diciembre de cada año si una de las partes contratantes las denunciara, entendiéndose que de no haber tal denuncia antes del día y mes mencionados seguirán rigiendo.

BASE ADICIONAL

Base 22. No se estimarán modificadas por virtud de estas disposiciones las condiciones que Canales tuviera establecidas o pueda establecer más favorables para el obrero que las estipuladas por estas bases o que por virtud de las leyes pudieran favorecer a los obreros, sin que por ningún concepto puedan perjudicarles.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—*José María de Garay* (rubricado).—*Lino Alvarez Valdés* (rubricado).—*Eduardo Fungairiño* (rubricado).—*Antonio García Herreros* (rubricado).—*Plácido Linares* (rubricado).—*M. Colomina* (rubricado).—*José Herráiz* (rubricado).

Aprobadas las anteriores bases de trabajo, dése traslado de las mismas al excelentísimo señor delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—El presidente, *José María de Garay* (rubricado).—El secretario, *José Bravo* (rubricado).



Banco de Crédito Local de España

Esta institución contrata créditos y préstamos amortizables con las Corporaciones locales—Ayuntamientos y Diputaciones—para la realización de obras y servicios rápidamente reproductivos, estando asegurados los contratos con garantías suficientes y fácilmente realizables.

En representación de sus operaciones, el Banco emite Cédulas de Crédito Local con la garantía de todas las anualidades contratadas con las Corporaciones, e indistintamente de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectos por aquéllas al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco; todos los bienes y valores que forman el activo de la Institución garantizan también las Cédulas en curso.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; son pignora- bles en el Banco de España y en el emisor, siendo además utilizables para la formación de reservas de las Compañías de seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayuntamientos.

Las Cédulas de Crédito Local Interprovincial y los Bonos Exposición Internacional, valores emitidos también por este Banco, tienen la especial característica de estar directamente garantizados por el Estado.

Servicios especiales del Banco

Negociación:

El Banco facilita directamente la adquisición y venta de los títulos por él emitidos, así como por medio de los Bancos, agentes de Bolsa y corredores de Comercio.

Los títulos se remiten a los adquirentes debidamente asegurados.

Depósito:

Los adquirentes de títulos pueden dejarlos en depósito en las Cajas del Banco, SIN SATISFACER DERECHOS DE CUSTODIA.

Cupones y amortización:

Todos los valores emitidos por el Banco devengan cupones trimestrales, y la amortiza- ción de aquéllos se verifica anualmente.

Los cupones de los títulos depositados en el Banco pueden hacerse efectivos desde el día de su vencimiento en las oficinas de aquél, o encargándose el Banco de girar o situar su importe a comodidad de los depositantes.

El Banco revisa cuidadosamente las amortizaciones, avisando a los interesados.

Pignoración de Cédulas:

Las Cédulas de Crédito Local son admitidas por el Banco emisor y por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito.

Operaciones y consultas:

Para realizar operaciones sobre Cédulas de Crédito Local y demás valores emitidos por el Banco, lo mismo que para resolver consultas relacionadas con aquéllos, dirigirse perso- nalmente o por correspondencia a las Oficinas del Banco.

Dirección abreviada: CREDILOCAL

Oficinas: SALON DEL PRADO, 4. - Teléfonos 12848 y 12850

El paro tecnológico

El Sr. Butler indica a este respecto:

«Este fenómeno, que ya preocupó en la última etapa de prosperidad, sobre todo en los Estados Unidos, reaparece resueltamente ahora, en el momento en que el paro cede a las coyunturas que le son desfavorables. Como se indicaba en la Memoria del año pasado, el desplazamiento de los trabajadores por el desarrollo o perfeccionamiento del maquinismo, lejos de haber sido detenido por la crisis, muestra tendencia a acelerarse en el período de depresión económica. Es natural que los industriales, obligados a buscar todas las economías posibles para poder reducir el coste de producción, procuren, en primer lugar, disminuir los gastos de mano obra, adoptando procedimientos de simplificación del trabajo e instalando nuevas máquinas cada vez que pueden hacerlo. Cuando los negocios marchan bien es cuando se renuevan las instalaciones. Todo jefe de Empresa progresista adquiere, naturalmente, las máquinas más modernas que puede encontrar, y la puesta en marcha de éstas provoca casi siempre una reducción más o menos importante del personal. De esto se sigue que la producción de la Empresa crece mucho más rápidamente que el número de trabajadores que necesita, y de esta forma se explica que el número de los obreros sin trabajo se mantenga en un nivel superior al que hubiera podido preverse, con un volumen de producción igual, si las condiciones de explotación hubieran seguido siendo las mismas.»

La población excesiva ¿es en sí misma una causa de desocupación?

A esta pregunta nos responde el director:

«No se podría pretender, de todas maneras, que el exceso de población sea la causa principal del paro. Si la explotación y la distribución de las riquezas de la Tierra se efectuaran de una manera racional, no hay razón alguna para suponer que no se podría dar ocupación plena a todos los individuos en edad de trabajar, ni que no se les podría ofrecer un nivel de vida superior al que actualmente existe en los vastos territorios de las cinco partes del mundo.

Una mejor organización de la indus-

tria, más amplia libertad en los intercambios comerciales, así como una dirección y una distribución más inteligentes de la moneda, permitirían domeñar el paro. Aun en las condiciones actuales, se han conseguido ya progresos considerables en este sentido por determinados países. Pero, como se ha hecho notar con insistencia, cada año, en estas Memorias, la acción nacional aislada no tiene ya fuerza suficiente para hacer frente al problema socioeconómico de nuestro tiempo. Esta acción nacional tiene que ser completada y coordinada con medidas de carácter internacional. *Ni los más sabios planes de reconstrucción de la economía, ni la más previsora política, pueden esperar, si han de limitarse sus efectos a la esfera nacional, el logro pleno de sus frutos en un mundo que, internacionalmente, no ha conseguido aún salir del caos. El orden nacional es impotente ante el desorden internacional.* En cuanto se estudia cualquier remedio contra el paro se han de desbordar fatalmente las fronteras nacionales, tropezándose en seguida con el verdadero problema económico del siglo, a saber cómo organizar una economía internacional que corresponda adecuadamente a esta interdependencia de los distintos países que el genio del hombre ha creado.»

Duración del trabajo

A propósito del movimiento tendente a una reducción general de la duración del trabajo, el director formula la observación siguiente:

«La reducción de las horas de trabajo, en efecto, fué preconizada principalmente como medio de lucha contra el paro.

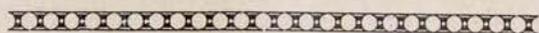
La realidad es que en aquellos países y en aquellas ramas de la industria en que se ha producido la reincorporación de gran número de trabajadores a la actividad, la campaña desplegada en favor de la reducción de la jornada

o la semana de labor no ha conservado siempre el mismo grado de intensidad. Es comprensible, por cierto, que cuando los salarios han sido reducidos fuertemente, los trabajadores y sus organizaciones concentren sus esfuerzos en conseguir ante todo la recuperación de su nivel de vida, dejando para más tarde la reivindicación de las mejoras de otras condiciones de trabajo. Al reanudarse las actividades, su primera preocupación ha sido aumentar sus ingresos antes que sus horas libres.

No es menos exacto que la opinión cristalizada en el convenio general adoptado por la Conferencia en su última reunión no parece que se halle seriamente amenazada, y sigue siendo admitido que una nueva reducción de las horas de trabajo en la industria ha de ser, tarde o temprano, inevitable. Sin duda alguna, esta actitud se explica en gran medida por el hecho, registrado en páginas precedentes, de que en la mayor parte de los países en que la restauración es manifiesta, la cadencia de la reabsorción de los parados es francamente más lenta que la del aumento de la producción. Las experiencias recientes, lejos de desmentir a los que consideran como probable que las ocasiones de empleo de mano de obra continúen disminuyendo a consecuencia de los progresos técnicos, han venido a reforzar esta manera de ver. De ahí que se siga prestando constante atención a la cuestión de la reducción de las horas de trabajo, si bien los progresos en esa dirección sean lentos.»

Salarios y política de los salarios

«El año 1935 no se ha destacado por las modificaciones substanciales de los salarios nominales o de los salarios efectivos. En países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda, en los que han aumentado ligeramente los salarios nominales, este alza ha estado neutralizada e incluso superada por la que experimentó el coste de la vida. Inversamente, en otros países, como Holanda y Polonia, donde bajaron algo los salarios, el abaratamiento de la vida ha venido a compensar más o menos aquella disminución de ingresos, lo cual quiere decir que los salarios reales no han sufrido casi variación.



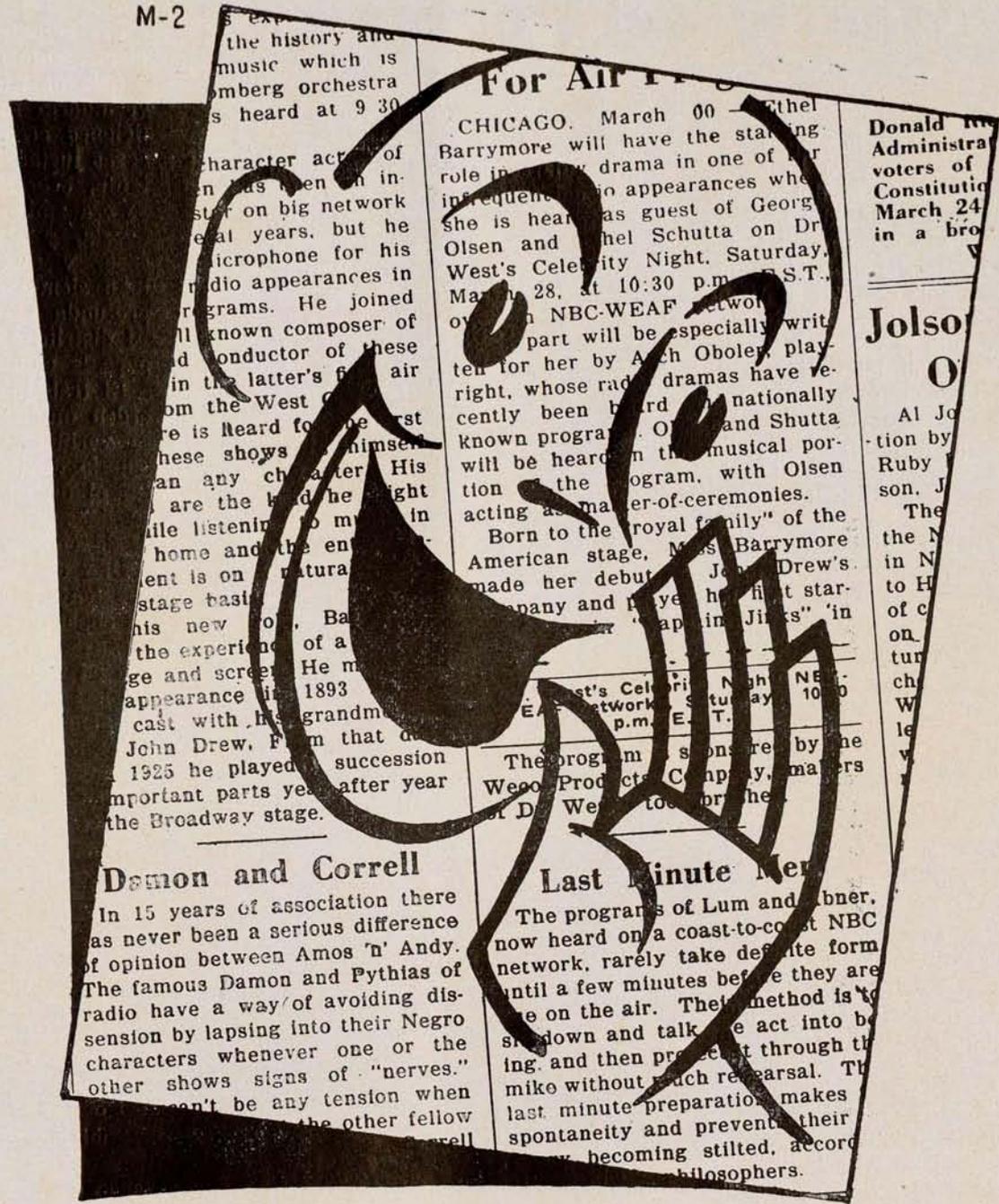
ACADEMIA AUTOMOTORISTA LAUREANO

Glorieta de San Bernardo, 7
Teléfono 36805 · Madrid

Profesor, el célebre corredor Zacarías Mateos

(Continuará.)

M-2



Aló, España...

La prensa mundial dedica una parte de su información a los acontecimientos de la vida española, pero sus órganos llegan aquí con gran retraso, y escritos, claro es, en sus idiomas originales. Su interés es relativo.

En cambio las grandes emisoras europeas y americanas dan las últimas noticias del día y en español. Con un receptor puede Vd. enterarse de muchas. Con un Philips "LA LLAVE DEL MUNDO", la maravilla de la Radio, se enterará Vd. de todas las noticias, de todas las emisoras y a todas las horas.

El Madrid del porvenir

EL artículo 92 del reglamento de 29 de junio de 1911 para la ejecución de la ley de 12 del mismo mes sobre sustitución del impuesto de Consumos impone a los propietarios de los inmuebles objeto del arbitrio de **inquilinato la obligación** de declarar al Ayuntamiento, **cuando éste así lo acuerde**, los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato, estando asimismo obligados, tanto los referidos propietarios como los arrendatarios, a exhibir a la Administración municipal los referidos contratos de inquilinato, de los cuales podrán los Ayuntamientos establecer un registro.

El artículo 94 del mismo reglamento declara que cometen defraudación del arbitrio los que alteren la verdad en las declaraciones, los que omitan su presentación y los que se nieguen a exhibir los contratos, facultándose al Ayuntamiento por el artículo 95 para castigar dichas faltas con multas que no podrán exceder de 125 pesetas.

El incumplimiento de los preceptos mencionados da origen, de una parte, a que en la mayoría de los casos no se conozca el nombre del ocupante de cada local, con cuya omisión se dificulta notablemente el cobro del arbitrio, sobre todo en el período de apremio, y en otro aspecto, a que se desconozca la cuantía exacta de muchos alquileres y a que no figuren en matrícula bastantes locales que deben estar sujetos a tributación. Por otra parte, la existencia del registro podría ser el punto de partida para desterrar la arraigada costumbre de convenir fuera del contrato el pago de servicios complementarios que, con arreglo a la ley, deben acumularse al alquiler.

Para dar la debida eficacia al cumplimiento de dicho requisito podría adherirse a cada ejemplar del contrato un sello municipal en el que se consignase: «Registrado en el libro ..., folio ..., núm. ..., del año 19...», que devengaría una tasa por los conceptos de inspección y desinfección de locales, permiso de mudanza y certificado de registro.

La creación de esta tasa llevaría consigo la supresión de la actualmente existen-

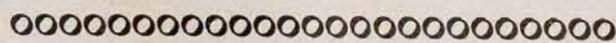
te sobre mudanzas y desinfección, y podría regularse en un importe igual al del timbre del contrato de arrendamiento, con arreglo a la siguiente escala:

ALQUILERES ANUALES

Excediendo de	No pasando de	Pesetas
0	50	0,15
50	75	0,25
75	120	0,35
120	150	0,50
150	200	0,60
200	400	1,20
400	700	2,40
700	1.000	3,60
1.000	1.500	6
1.500	2.500	12
2.500	5.000	37,50
5.000	8.000	75
8.000	12.000	150
12.000		15 más

por cada 1.000 ó fracción que exceda de 12.000.

La falta de presentación de los contratos para ser registrados será considerada como defraudación y corregida con multas de 125 pesetas.



Estadística interesante

EL distrito de La Latina de Madrid es uno de los más populares de la capital de la República, y, desde luego, uno de los que dan mayor contingente de población.

Integrado en su mayor parte por trabajadores, estuvo durante muchos años dominado por el caciquismo, no logrando

reaccionar cuando llegaban los momentos oportunos para hacerlo.

Sin embargo, la situación cambió desde el momento que un socialista ocupó la Tenencia de Alcaldía del distrito. Cuando el vecindario se dió cuenta de que sus peticiones eran atendidas si se trataba de cosas justas, que desaparecía el hecho irritante, ocurrido hasta entonces, de que si se era amigo del cacique conseguía lo que quería, y si no era así no se le hacía caso, y que sus problemas municipales iban siendo resueltos, una transformación profunda se operó en el aspecto político. El distrito de La Latina se había ganado para la causa socialista.

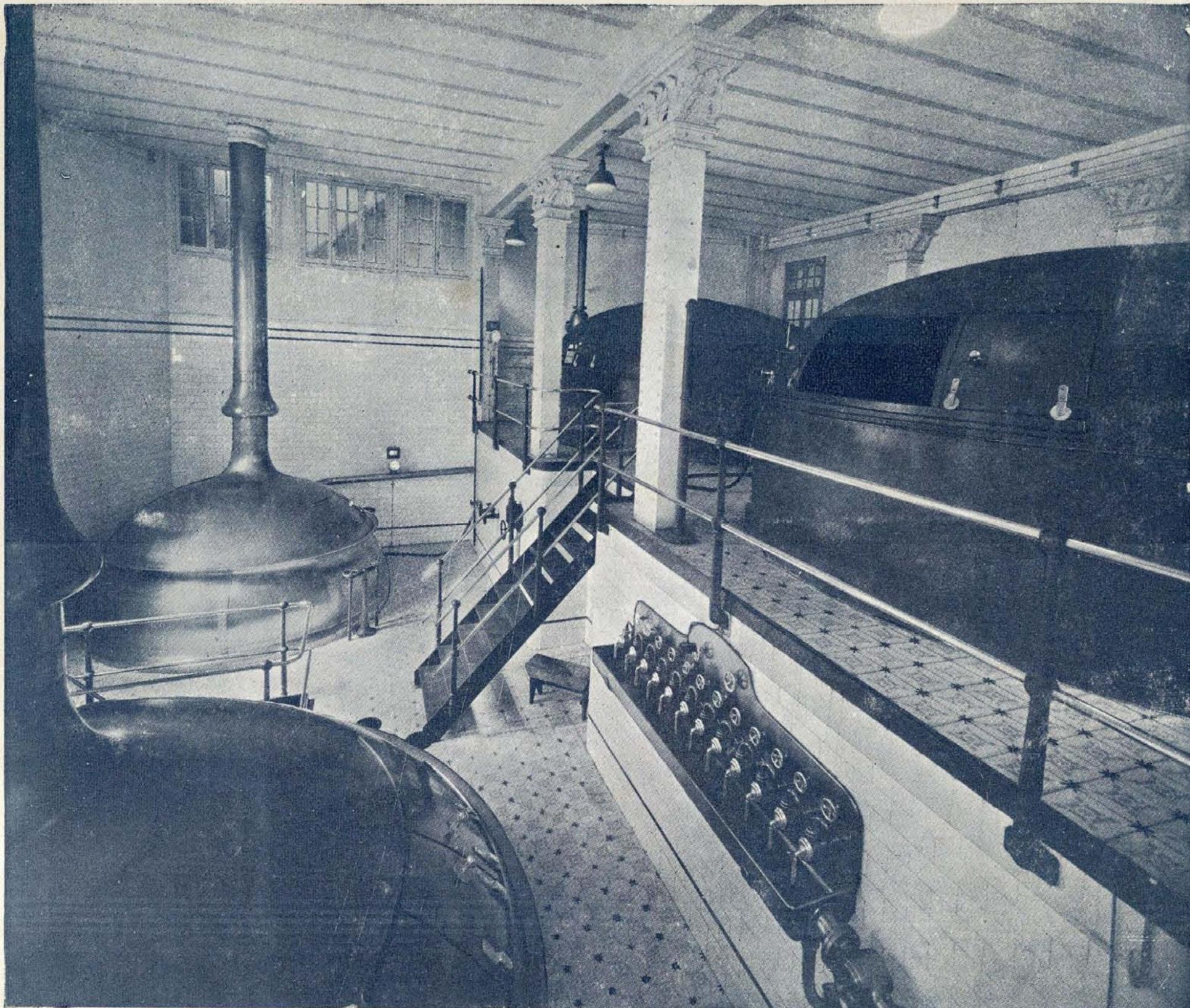
El trabajo realizado un año antes en el orden municipal dió sus frutos, y cuando se verificaron las elecciones que con el triunfo de izquierdas implantó la República, el distrito de La Latina cumplió con su deber, no habiendo dejado de hacerlo desde entonces.

Uno de los problemas más interesantes que tenía planteados ese distrito — y esto no constituía excepción — era el de la enseñanza. Pocas eran las escuelas públicas que en él existían. Por el contrario, eran muchas las de carácter confesional que funcionaban, y muchos más aún, desgraciadamente, los niños que se encontraban sin poder asistir a escuela alguna.

Hoy la situación va cambiando, aun cuando no con la rapidez que todos quisiéramos, ya que nuestro deseo sería el de que el problema estuviese ya resuelto por completo. Pero ello requiere mucho dinero. Y aun cuando el Municipio cumple con su obligación — no reconocido muchas veces por quienes tienen obligación de hacerlo — en materia escolar, el ritmo no puede acelerarse más. ¿Ya nos conformaríamos con que la administración marchara en todos sus aspectos como en el que nos ocupa!

Publicamos a continuación una estadística muy interesante. Es el resumen del censo escolar del distrito de La Latina correspondiente al año actual. En sus cifras se refleja cuánto queda aún por hacer. Recoger los niños sin escuela y sacar a los que hay recibiendo enseñanza particular para que recojan la que el Estado tiene obligación de proporcionarles es la misión que incumbe a todos los hombres que piensen que la Humanidad será tanto más libre cuanto más alto sea el nivel cultural de los que la componen:

RESUMEN GENERAL	ENSEÑANZA NACIONAL			ENSEÑANZA MUNICIPAL			ENSEÑANZA PARTICULAR			ENSEÑANZA RELIGIOSA			NO RECIBEN ENSEÑANZA			POBLACIÓN ESCOLAR		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Clasificación por grupos de edades:																		
De tres a seis años	541	484	1.025	164	175	339	284	268	552	210	251	461	1.515	1.421	2.936	2.714	2.599	5.313
De seis a ocho ídem.....	699	690	1.389	101	106	207	392	335	727	288	319	607	412	472	884	1.892	1.922	3.814
De ocho a diez ídem.....	731	638	1.369	105	136	241	380	315	695	305	310	615	270	267	537	1.791	1.666	3.457
De diez a doce ídem.....	733	692	1.425	100	134	234	388	273	661	247	288	535	259	235	494	1.727	1.692	3.419
De doce a quince ídem...	570	521	1.091	101	110	211	323	208	531	218	183	401	239	218	457	1.451	1.240	2.691
TOTALES.....	3.274	3.025	6.299	571	661	1.232	1.232	1.399	3.166	1.268	1.351	2.619	2.695	2.613	5.308	9.575	9.049	18.624



HIJOS DE C. MAHOU

FÁBRICAS DE CERVEZA, HIELO Y MALTA

FUNDADA EN 1874

AMANIEL, 29

MADRID

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536